



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Ruego a ustedes tomar sus lugares para iniciar la Sesión. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la asistencia de 40 Diputados y Diputadas y un retardo justificado del Diputado Ernesto Leyva, hay Quórum y se abre la Sesión Pública a las diez horas con veintisiete minutos.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día. 05:08

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Orden del día martes 25 de octubre de 2011. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del dieciocho de octubre del año dos mil once. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Miguel A. Núñez Medellín y otros firmantes, vecinos del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que solicitan que en la próxima Ley de Ingresos del citado Municipio, no se incluya el cobro del Derecho de Alumbrado Público. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Julio Inocencio González García y otros firmantes quienes se ostentan como integrantes del Comité de Regularización de Escrituras Públicas Adheridos a la Asociación Civil Juntos Impulsemos los Cambios y Movimientos en Puebla, por el que solicitan ser beneficiados con la condonación del cien por ciento del pago de los derechos por los servicios que prestan diversas instancias gubernamentales. 6.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita dar seguimiento a dos Puntos de Acuerdo relativos a otorgar subsidio al peaje de motocicletas que transitan por las carreteras y puentes de jurisdicción estatal. 7.- Lectura del ocurso del Ciudadano Fernando Rodríguez Romero y otros firmantes, quienes se ostentan como integrantes de la Comisión Nacional de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores, por el que exponen los problemas por los que atraviesan, derivados de los temas de Seguridad Social, Salud, Vivienda, Economía y de Pensiones, entre otros, solicitando intervención. 8.- Lectura del oficio MAP-0122/2011 y anexos del Presidente Municipal de Atlequizayan, Puebla, por el que informa de la solicitud del Regidor de Gobernación, para ausentarse por tiempo indefinido. 9.- Lectura del oficio CE/PCGL/0112/11 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que otorgue prioridad al sector educativo e incremente el monto asignado a dicho rubro, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce. 10.-Lectura del oficio LXI/3ER/OM/DPL/01441/2011 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero por el que remite el Acuerdo por virtud del cual, realizan un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

atribuciones, asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil doce, mayores recursos que sean suficientes para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional, entre otros. 11.- Lectura del documento de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios registrados en México de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite copia de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Edgar Salomón Escorza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Cabildos de los doscientos diecisiete Municipios que integran al Estado de Puebla, a instalar a la brevedad posible la Comisión de Juventud de conformidad con el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich, por el que propone reconocer a los deportistas poblanos que realizaron una destacada participación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, entre otros. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, integrante de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública a que implemente un Programa de Información, Asesoría y Gestoría Legal para Personas con Discapacidad; el cual atienda a todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad, que pretendan promover alguna queja, denuncia o demanda ante las instancias o autoridades correspondientes, apoyándolos en la defensa de sus derechos, promoviendo la cultura de legalidad, igualdad y justicia en este grupo de nuestra sociedad. 15.- Lectura del oficio D.G.P.L. 61-II-4-1801 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jorge Luis Coriche Avilés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se declare “Heroico Municipio de Xochiapulco, Puebla”. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jesús Morales



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Javier Filiberto Guevara González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortíz Pérez, por el que se crea la Ley Estatal para la Prevención y Control de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria. 21.- Lectura de la Iniciativa de Ley que crea la Universidad de Técnicas Agrícolas de Puebla, que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia. 22.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Coordinación de Acciones para el Uso, Fomento y Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Puebla, que presentan Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 24.- Lectura del Acuerdo de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Puebla, la renuncia presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Hernández Quintana, al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. 25.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Secretario.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del dieciocho de octubre del año 2011.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERIODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2011. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ Y BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTO EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO CUATRO A PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LOS COMUNICADORES, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA Y AGUSTÍN UGARTE BAZAN; EN EL PUNTO CINCO SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL SEIS AL TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS SEIS, NUEVE Y DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTOS ONCE Y TRECE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PREOPINANTE ABUNDÓ EN SU PROPUESTA ADEMÁS SE REFIRIÓ Y CONCEPTUALIZÓ LOS TÉRMINOS DE SUS PUNTOS DE ACUERDO E INICIATIVAS ENLISTADAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN; TAMBIÉN ABUNDÓ EN EL TEMA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, SE ACORDÓ TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ELABORE INICIATIVA PARA REFORMAR EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO DOS MIL DOCE COMO “2012 CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA DEFENSA DE LA PATRIA Y LA UNIDAD NACIONAL, 5 DE MAYO, PUEBLA”, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y COPIA DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL SIMILAR QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA”, SE TURNO LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE ESTE ASUNTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL Y ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA QUIEN PIDIÓ SE TURNE TAMBIÉN LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SE ACORDÓ TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE ESTE ASUNTO EXPRESARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH, JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO Y ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE LEY A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PREOPINANTE AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE: EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL RESPECTO ABUNDÓ EN SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO ELÍAS ABAID KURI, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO RURAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR AMBOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PREOPINANTE AMPLIÓ SUS COMENTARIOS ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA SE DIO LECTURA A LA DECLATORIA DEL DECRETO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, DECLARANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA APROBADAS LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 2, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO LOS INCISOS a) Y g), ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

OCTAVO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO DE LA FRACCIÓN II DEL 3, EL INCISO c) DE LA FRACCIÓN I, EL INCISO a) DE LA FRACCIÓN II Y EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN III DEL 4, EL 42 LA FRACCIÓN II DEL 50, EL 71, 75 EL ACÁPITE Y LA FRACCIÓN IV DEL 102 Y LA FRACCIÓN III DEL 106; SE ADICIONAN LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3; Y SE DEROGAN LOS INCISOS f) Y g) DE LA FRACCIÓN II DEL 3, EL INCISO c) DE LA FRACCIÓN II DEL 4, LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN I DEL 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y UNO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ EXPRESÓ SUS COMENTARIOS DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y DOS CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ AGREGÓ SUS COMENTARIOS DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY PARA LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, PRESENTÓ SU INFORME EJECUTIVO DE LABORES DEL UNO DE AGOSTO AL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO DEL MISMO Y SE ENVÍA COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, PRESENTÓ UN OCURSO EN EL QUE INFORMA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA A GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DEL OCURSO Y SE ENVÍA A LA GRAN COMISIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE; EN OTRO ASUNTO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITA A LAS COMISIONES COMPETENTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO INFORMEN A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y SITUACIÓN QUE SE VIVE AL INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA GRAN COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DAVID

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ESPINOZA RODRÍGUEZ PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA TRASLADAR TEMPORALMENTE LA SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO, A LA JUNTA AUXILIAR DE AYOXUTLA DE ZAPATA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, ESTADO DE PUEBLA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA FIRMA DEL PLAN DE AYALA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN OTRO ASUNTO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA GRAN COMISIÓN, PARA QUE SESIONE A LA BREVEDAD A FIN DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LOS FESTEJOS DEL CIEEN ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL PLAN DE AYALA, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA GRAN COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO COMO POBLANA DISTINGUIDA A LA CIUDADANA PATRICIA HERNÁNDEZ, POR SU DEDICADA E INCANSABLE LABOR EN FAVOR DE LOS MEXICANOS RADICADOS EN EL EXTRANJERO Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES MEXICANAS EN LA UNIÓN AMERICANA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INHIBIR LAS POSIBLES EXTORSIONES POR ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO, A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS QUE TRANSITAN EN NUESTRO TERRITORIO Y QUE SON SUJETOS DE REVISIÓN EN LOS RETENES, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO COMENTÓ SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE PUEBLA, HACIENDO NOTAR INSATISFACCIONES POR UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO A ESTE TEMA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH FIJÓ LA POSICIÓN DE SU GRUPO PARLAMENTARIO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ CONSIDERÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Aprobada el acta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2011. COPIA DEL OFICIO NÚMERO 2487/11 DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A ESA SECRETARÍA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 170/2011 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, QUE EXHORTA A ESA SECRETARÍA A LA OBSERVANCIA DEL CAPÍTULO V DE LA LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO D.G.PP.L.61-II-4-1790 DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, PARA SU CONOCIMIENTO. ACUSE NÚMERO HCE/OM/325/2011 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE AUMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DESTINADO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS. PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 0113/2011 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, INFORMANDO DE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 12 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. RECIBO Y ENTERADO. ESCRITOS CON ANEXOS DE LOS DIPUTADOS INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y ELÍAS ABAID KURI, EN LOS QUE INFORMAN DE LA MEMORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITE COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. Es cuanto señor Presidente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: MEMORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL 1 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE. HONORABLE ASAMBLEA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 75 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE ACTUÓ DEL 1 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DE 2011, PRESENTA LA MEMORIA DE SUS TRABAJOS REALIZADOS: SESIONES PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, 10 CON FECHAS 1 DE AGOSTO, 18 DE AGOSTO, 24 DE AGOSTO, 31 DE AGOSTO, 6 DE SEPTIEMBRE, 12 DE SEPTIEMBRE, 21 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE SEPTIEMBRE, 5 DE OCTUBRE, JUNTA PREPARATORIA 2 SEPTIEMBRE 26, OCTUBRE 14. ACTAS APROBADAS 10, 25 DE MAYO, 1 DE AGOSTO, 24 DE AGOSTO Y 31 DE AGOSTO, 6 DE SEPTIEMBRE, 12 DE SEPTIEMBRE, 21 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE SEPTIEMBRE, 5 DE OCTUBRE, EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA 9, 18 DE AGOSTO, 24 DE AGOSTO, 31 DE AGOSTO, 6 DE SEPTIEMBRE, 12 DE SEPTIEMBRE, 21 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE SEPTIEMBRE, 5 DE OCTUBRE Y 12 DE OCTUBRE, ACUERDOS APROBADOS 30, CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO 1, EXHORTOS 25, SOLICITUD 1, ADHESIONES DE PUNTO DE ACUERDO CON CONGRESOS ESTATALES 3, TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS 138, LA GRAN COMISIÓN 1, COMISIONES GENERALES, COMISIONES UNIDAS, COMISIONES ESPECIALES Y COMITÉS 116, GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES 50, HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL 5, DESARROLLO RURAL 1, DESARROLLO SOCIAL 1, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 1, SALUD 5, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES 10, DERECHOS HUMANOS 5, EQUIDAD Y GÉNERO 3, ASUNTOS INDÍGENAS 1, INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR 5, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL 2, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 1, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE 2, MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES 1, ASUNTOS MUNICIPALES 4, JUVENTUD 1, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3, COMISIONES UNIDAS 6, COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS 8, COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO 1, ASUNTOS CON COPIA DE CONOCIMIENTO A COMISIONES GENERALES 21, INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR 6, ASUNTOS MUNICIPALES 12, DESARROLLO SOCIAL 1, SALUD 1, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES 1, PARA EFECTO DE LO ANTERIOR SE ANEXAN RESOLUCIONES MIMAS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE MEMORIA.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 75 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión la memoria de la Comisión Permanente que se acaba de leer, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Aprobada la Memoria de la Comisión Permanente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos 4 al 11 y el 15 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos 4 al 11 y el 15 del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto 4 y 5 a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto 6 a la Comisión de Comunicaciones y Transportes; Punto 7 a la Comisión de Equidad y Género, Punto 8 a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efectos procedentes, Puntos 9 y 10 a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Punto 11 a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Equidad y Género para su



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

conocimiento y efectos procedentes, Punto 15 a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Doce del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Edgar Salomón Escorza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Cabildos de los doscientos diecisiete Municipios que integran al Estado de Puebla, a instalar a la brevedad posible la Comisión de Juventud de conformidad con el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentes, el que suscribe Edgar Salomón Escorza en la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los cabildos de los 217 Municipios que integran el Estado de Puebla a instalar a la brevedad posible la Comisión de Juventud de conformidad con el artículo 96 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Diputado Edgar Salomón Escorza.



C. DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA: Gracias muy buenos días. Con el permiso del Presidente y de la Mesa. El pasado 7 y 8 de octubre se llevó a cabo, en el Estado de Puebla, el primer encuentro nacional de Diputados Locales y Titulares de las Instancias de Juventud. Como resultado de ello, se dio la forma del Acuerdo Nacional para el Desarrollo Integral de los Jóvenes. Los temas acordados o los temas que abordamos giran en torno a tres ejes principalmente: el tema de la legislación, el tema del presupuesto y el tema de la transversalidad. En el área de la legislación se dispuso, entre otros temas, que los Legisladores Locales Presidentes de las Comisiones de Juventud de todo el país exhortáramos a los cabildos de nuestros respectivos Estados a que se instalara a la brevedad de lo posible la Comisión de Juventud en los respectivos Cabildos. En el caso particular de nuestro Estado, el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que las Comisiones Permanentes serán las siguientes: de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; de Patrimonio y Hacienda

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Pública Municipal; de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; de Industria Comercio, Agricultura y Ganadería; de Salubridad y Asistencia Pública; de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; de Grupo Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros y las demás que sean necesarias de acuerdo los recursos necesidades de cada Municipio. No obstante a pesar de que la ley es clara con respecto a la creación de la Comisión de Juventud algunos Cabildos de nuestro Estado carecen de ella, por lo que consideramos necesario que un tema tan relevante como es el tema y como es la implementación del tema de las políticas públicas hacia los jóvenes cuenta con las instancias que se encarguen de crear o reformar la legislación en la materia. Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a los Cabildos de los 217 Municipios que integran al Estado de Puebla a instalar a la brevedad posible la Comisión de Juventud de conformidad con el artículo 96 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla. Heroica Puebla de Zaragoza, 25 de octubre de 2011. El firmante el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se turna el Punto de acuerdo a la Comisión de Juventud para su estudio y resoluciones procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich, por el que propone reconocer a los deportistas poblanos que realizaron una destacada participación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: C. Secretarios de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla por conducto del Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, somete a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo mediante el cual propone reconocer a los deportistas poblanos que realicen una destacada participación en los XVI juegos panamericanos Guadalajara 2011. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Espina.

 **C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH:** Gracias Presidente. Ciudadanos Secretarios de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de su servidor Juan Carlos Espina von Roehrich. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, somete a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo mediante el cual se propone reconocer a los deportistas poblanos que realicen una destacada participación en los XVI juegos panamericanos Guadalajara 2011 de conformidad con los siguientes considerandos. 1.- Que el deporte como parte de la cultura física es una manifestación social que ha adquirido relevancia dentro de la vida cotidiana del ser humano al ser una de las actividades que más ha evolucionado y desarrollado durante el proceso de globalización, esta relevancia sin duda es consecuencia de su reconocimiento e impulso en los ámbitos político, social, económico, cultural y jurídico. 2.- El deporte encuentra reconocimiento como realidad cotidiana mediante

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sus diversas modalidades, el entrenamiento, el espectáculo el alto rendimiento, el deporte popular o el profesional, sus alcances como instrumento educativo y su valor universalmente reconocido como promotor de la salud física y mental lo han transformado incluso en un concepto legal y en un bien necesario de proteger e impulsar. 3.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra y reconoce derechos sociales, estos derechos se imponen al estado la obligación de velar por los ciudadanos frente a la economía y el capital a la vez imponen un imperativo al estado para que vigile, intervenga y garantice su respeto. 4.- La cultura física y el deporte son derechos fundamentales que deben ser disfrutados por todo ser humano, estos son derechos indispensable para el pleno desarrollo de la personalidad, por tal motivo recientemente fue el 12 de octubre del presente año que como resultado del procedimiento legislativo del poder reformador de la Constitución, el ejecutivo Federal publicó el decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que dispone, toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, por tal corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. 5.- Bajo este marco constitucional el estado libre y soberano de Puebla debe impulsar el deporte y a sus deportistas, por tal motivo no puede ser omiso en reconocer aquellos hombres y mujeres que con esfuerzo, dedicación y sacrificio ponen en alto en nombre de nuestro Estado y de nuestro país en competencias nacionales e internacionales. 6.- como es del conocimiento de todos desde el pasado 14 de octubre del presente año dieron inicio los décimo sextos juegos panamericanos en la ciudad de Guadalajara Jalisco contando con una participación de 8 mil 500 deportistas de 42 países de los cuales 646 competidores integran la delegación mexicana, 279 mujeres y 367 varones, de estos deportistas ocho son poblanos: Julio César Pérez Morales, Matilde Álvarez Sierra, Damián Villa Valadez, Yadira Lira Navarro, Juan Zanella Chain, Marcos Madrid Mantilla, Mercedes Madrid Mantilla, Agustín Cervantes Robles. Igual reconocimiento merecen aquellos deportistas que siendo originarios de Puebla se encuentran residiendo en otro estado de la república y en consecuencia representan a otras entidades, Bernardo Colex, Ximena Hermoso, Erik Gálvez, Guadalupe Martínez, Leopoldo Ríos y Javier Cabildo, así como Irma Edith Contreras quien siendo residente de nuestro Estado y estudiante de la universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla es originaria del Distrito Federal. 7.- Como ya se dijo la promoción fomento y estímulo al deporte es tarea del Estado y por lo tanto es necesario reconocerlo el azul y el esfuerzo diario que realizan los deportistas de Puebla labor y esfuerzo que se ven culminados en las competencias nacionales o internacionales mediante los triunfos que ellos obtienen es necesario entonces reconocer a los deportistas del Estado que han realizado una destacada participación demostrando su preparación y sus cualidades en estos XVI estos juegos

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

panamericanos Guadalajara 2011 otorgándole alegrías a México y a Puebla al ser reconocidos como ganadores en sus disciplinas. 8.- Así debemos ya un especial reconocimiento por su participación en los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 a Irma Eric Contreras medallista de oro en taekwondo, Eric Gálvez medallista de oro en el squash, Damián Villa medallista de plata en taekwondo, Marcos Madrid Mantilla medallista de plata en tenis de mesa y también a aquellos deportistas poblanos residentes originales del Estado que en fechas próximas logran distinguirse en sus respectivas disciplinas por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Por su dedicación al deporte y su destacada participación en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla otorga recibe reconocimiento como poblanos y poblanos distinguidos a Irma Edith Contreras, Erik Gálvez, Damián Villa, Marco Madrid Mantilla así como cualquier otro deportista originario y/o residentes de Puebla que en fechas próximas obtenga una medalla en sus respectivas disciplina. Segundo.- El Pleno de este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla instruye a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a lo que en su momento establezca la respectiva convocatoria realice las acciones necesarias para que los deportistas que hayan ganado Medallas de Oro, Plata o Bronce en los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 y que formen parte de la lista oficial de deportistas con residencia en la entidad sean propuestos como candidatos a obtener el premio estatal del deporte 2012 del estado de Puebla. Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 94 del Reglamento Interior solicito atentamente de dispense en trámite correspondiente. Atentamente firmamos los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, está a su consideración compañeras y compañeros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: El Diputado Julio Lorenzini ha solicitado hacer uso de la palabra adelante.

 **C. DIP. JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. El Deporte es una actividad que le permite a quien lo practica no solamente desarrollarse físicamente sino también le permite desarrollarse intelectualmente, quienes practican esta actividad evidentemente logran un nivel de coordinación psicológica y psicomotriz mejor en comparación del resto de sus compañeros. El deporte además es una actividad que le permite a quien lo practica alejarse de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

vicios, incluso de malas compañías, por eso a todas esas personas que practican el deporte debemos incentivarlas no solamente apoyándolas sino también reconociendo ese esfuerzo que día con día realizan para alcanzar los primeros lugares en la actividad y en el deporte específico que realizan y por eso hoy celebro que el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra Juan Carlos Espina, no hay permitido que pasara desapercibido un hecho que ante los ojos de todos pareciera ser sencillo simple, un hecho que por el contrario significa un honor que deportistas poblanos gracias a su buen desempeño, a su dedicación y a su esfuerzo estén alcanzando los primeros lugares y hayan obtenido medallas que no solo ponen el alto de Puebla y de los poblanos sino que ponen en alto el nombre de México y de todos nosotros como Mexicanos, Diputado Juan Carlos Espina, si me permite hacer la siguiente propuesta, el siguiente agregado como Diputado propinante. Yo propondría que este reconocimiento, esta premiación que se haga a los destacados deportistas poblanos que están participando en estos juegos panamericanos y que hasta el momento han obtenido lugares distinguidos así como aquellos deportistas poblanos que obtengan en el transcurso de estas competencias las mismas acreditaciones y esas distinciones les podamos hacer a través de una Ceremonia Solemne aquí en el Pleno del Congreso o en esta Salón el reconocimiento los invitemos y que seamos todos nosotros los 41 Diputados de esta LVIII Legislatura los que podamos de manera personal en esta sede recibirlos para llevar a cabo la propuesta y el reconocimiento que usted está realizando como Diputado propinante. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor Diputado Juan Carlos Espina, le consulto está de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer el Diputado Lorenzini.

 **C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH-Habla desde su Curul-:**
Correcto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Por unanimidad se aprueba. Aprobado se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del acuerdo en referencia. Está a discusión el punto ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Edgar.

 **C. DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA:** Con el permiso de la Mesa. Únicamente primero que nada felicitar la Iniciativa del Diputado Espina ya que este es un tema relevante para el Estado y para el país desde luego fortaleciendo de igual manera la propuesta del Diputado Lorenzini. Yo quisiera nada más aclarar o más que nada alimentar un poquito esta propuesta en el sentido de que se han reconocidos todos los Deportistas Poblanos no solamente los que lograron obtener alguna presea sino todos y hacer una mención aparte ya que uno de esos ganadores de una presea de oro fue dignamente un San Martín Texmelucan, Distrito el cual me honro en representar, un amigo mío Erik Gálvez ganador de squash medalla de oro y hacer un reconocimiento desde esta Máxima Tribuna del Estado. De mi parte hacia él es un gran honor es un amigo de mucho tiempo y que considero abonando a la propuesta del Diputado Lorenzini pudiésemos también en una Sesión, quizás Solemne, entregarles un reconocimiento de parte del Honorable Congreso del Estado de Puebla a esta Delegación que ha hecho un gran papel en el país y que además como federación estamos ocupando los primeros lugares dentro de la lista de ganadores de preseas y un reconocimiento de esta máxima tribuna a mi amigo Erik Gálvez orgulloso y digno Texmeluquense. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Correcto. Se toma nota de su planteamiento señor Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con 41 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, procédase en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, integrante del Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública a que implemente un Programa de Información, Asesoría y Gestoría Legal para Personas con Discapacidad, el cual atienda a todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad, que pretendan promover alguna queja, denuncia o demanda ante las instancias o autoridades correspondientes, apoyándolos en la defensa de sus derechos, promoviendo la cultura de legalidad, igualdad y justicia en este grupo de nuestra sociedad.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El suscrito Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, integrante del Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública a que implemente un Programa de Información, Asesoría y Gestoría Legal para Personas con Discapacidad, el cual atienda a todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad, que pretendan promover alguna queja, denuncia o demanda ante las instancias o autoridades correspondientes, apoyándolos en la defensa de sus derechos, promoviendo la cultura de legalidad, igualdad y justicia en este grupo de nuestra sociedad. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: El Diputado Guillermo Aréchiga ha solicitado hacer uso de la palabra, por favor adelante.



C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso señor Presidente. Señores Secretarios de la Mesa Directiva. Señoras y señores Diputados. Señoras, señores que nos hacen el favor de acompañarnos en esta mañana en galerías. Señores de los medios. Quien suscribe Guillermo Aréchiga Santamaría, Integrante de esta Legislatura,

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde su artículo primero señala que todas las personas gozaran de los mismos derechos y de iguales garantías para su protección. Que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y que esta prohibida la discriminación de cualquier índole incluida la motivada por discapacidades. Que la Constitución Política Federal garantiza la certeza jurídica de todos los individuos en el territorio nacional, que requiriendo de la administración e impartición de justicia recurra a las autoridades para solicitar la pronta y expedita aplicación de la ley como lo señalan los artículos 14, 16 y 17 constitucionales. Que desde el 2006 las Naciones Unidas acordaron la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma que entró en vigor en el 2008 y ya ha sido firmada y ratificada por nuestro país. Dicha Convención tiene como objetivo promover, proteger y asegurar el goce en pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, señala que a la Secretaría de Servicios de Servicios Legales y Defensoría Pública le corresponde otorgar Asesoría, Orientación, Gestoría, Patrocinio, Representación y Defensa Jurídica en forma Gratuita a las personas que carezcan de recursos económicos, que tengan notorio atraso intelectual y aquellas que por su condición o por disposición de la ley merezcan especial protección, frente a las que se encuentran en la situación contraria. Que en razón de esto el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública habría de implementar acciones en defensa de los Derechos Humanos, Patrimonio, Libertad y Honra de las Personas con Discapacidad, a fin de evitar todo espacio de exclusión e indefensión jurídica y social. Que como lo señalo Thomas Hobbes “De la igualdad de habilidades, surge la igualdad de esperanzas en el logro de nuestros fines y objetivos”. Por ello es obligación del Estado generar un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de la sociedad, promoviendo políticas de discriminación positiva dentro de los grupos más vulnerables. Que de acuerdo con los datos del INEGI 5.1 por ciento de la población nacional tenía algún tipo de discapacidad en el 2010 y 287 mil 851 personas vivían en Puebla de este porcentaje. Que la Discapacidad de estas Personas los coloca en desventaja contra la mayoría de la sociedad, por lo que son fáciles víctimas de delincuentes de diversa índole, incrementando la urgencia de garantizar los derechos de quien ve sus libertades violentadas. Que sin duda ofrecer Asesoría y Gestoría

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Legal a Personas con Discapacidad, fortalecerá la cultura de la legalidad en el Estado. Favorecerá la erradicación de diversas injusticias en la sociedad y consolidará el Estado de Derecho. En razón de lo expuesto me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública a que implemente un Programa de Información, Asesoría y Gestoría Legal para Personas con Discapacidad, el cual atienda a todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad, que pretendan promover alguna queja, denuncia o demanda ante las instancias o autoridades correspondientes, apoyándolos en la defensa de sus derechos, promoviendo la cultura de legalidad, igualdad y justicia en este grupo de nuestra sociedad. En razón de ser un tema de urgente y obvia resolución solicito a los señores Diputados que de coincidir con la pertinencia del tema puedan apoyarnos buscando que este punto sea aprobado por obvias y urgente resolución y desde luego obviando los trámites que corresponda. Es cuanto señores Diputados, señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites de acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado Lucio Rangel.

 **C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Con su venia señor Presidente. Muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas. Honorable concurrencia que nos honra con su presencia que nos honra con su presencia. Distinguidos invitados, es un gusto estar aquí hoy con todos ustedes y sobre todo quiero felicitar al Diputado Presidente Guillermo Aréchiga por que se preocupa por los discapacitados. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Personas con Discapacidad, es para mí un orgullo y coincido con las ideas del Diputado Guillermo Aréchiga, en el sentido de que debemos de respetar y hacer valer los derechos de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

las Personas con Discapacidad. Realmente me siento muy honrado en que un Diputado este consciente de las demandas de las Personas con Discapacidad. Es por eso que me sumo a su propuesta y mi Fracción Parlamentaria esta de acuerdo para que saquemos adelante todas las iniciativas, todos los proyectos en beneficio de las personas más vulnerables de las Personas con Discapacidad. Muchas gracias muy buenos días.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Diputado Enrique Doger ha solicitado hacer uso de la palabra adelante por favor.

 **C. DIP. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que la propuesta que ha hecho uno de los Diputados que nos han antecedido en el uso de la palabra, sin duda va ser apoyada por todos los legisladores y es favorable y muy positivo que estemos a favor de las personas con capacidades diferentes. Sin embargo, quiero hacer una observación, por que además quien la está presentando es Presidente de la Gran Comisión y sería bueno que empezáramos por casa, por que no hay accesos adecuados para gentes con capacidades diferentes. Sabemos que no es este Edificio, salvo el Salón de Plenos que es de una belleza importante, es absolutamente no funcional pero en los hechos si una persona con capacidad diferente viene a este Congreso, no puede subir ni a las oficinas, no puede tener acceso a las galerías no hay condiciones para personas con discapacidades diferentes. Entonces yo si sugeriría para no ver las cosas que estamos...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Una moción Diputado Enrique...

 **C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Señor Diputado le recuerdo que el término adecuado es Personas con Discapacidad....

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Continúe Diputado.

 **C. DIP. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO:** Le agradezco Diputado, le agradezco su opinión pero yo voy a decir personas con capacidades diferentes o con discapacidad. De todos modos se agradece no implica lo que estoy diciendo sea diferente,

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

insisto si estamos y como seguramente votaremos a favor de que las Dependencias de Gobierno les den atención como ha sido la propuesto me parece correcto, pero no descartemos ir avanzando para que las personas con discapacidad o capacidades diferentes puedan tener acceso a este Congreso de la mejor manera. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Tiene uso de la palabra la Diputada Josefina Buxadé.

 **C. DIP. JOSÉFINA BUXADÉ CASTELÁN:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Celebro el Punto de Acuerdo que presenta el Presidente de la Gran Comisión y, por supuesto, como dijo el Diputado Doger todos estamos de acuerdo a con el y obviamente lo vamos aprobar. Pero yo me permitiría sugerir muy respetuosamente que este exhorto se hiciera extensivo no sólo a la Secretaría de Asuntos Legales, sino a todas las Dependencias del Gobierno Estatal, de los Gobiernos Municipales. Que se hiciera un exhorto muy respetuoso a todas las Dependencias que tienen atención con el público que brinden las mayores facilidades para las personas que tengan algún tipo de capacidad diferente o discapacidad como se quiera decir. Entonces yo me permitiría ampliar el exhorto a todas las Dependencias del Gobierno de la Administración que tengan trato con el público. Ese sería mi intervención, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Diputado Héctor Alonso Granados.

 **C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Pues ya entrados en gastos y viene la aprobación de la Ley de Ingresos y Egresos; y que nos adjudiquemos recurso en esa Ley para el Poder Legislativo suficiente para colocar un elevador en el interior del Congreso del Estado y las rampas que sean necesarias para que todas las personas tengan acceso, ahí está el meollo del asunto para que lo tomemos en cuenta. Esta Soberanía debe actuar como tal. Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Diputada Zenorina González.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

 **C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Señores que nos honran con su presencia señoras bienvenidas, a todos los medios de comunicación. El tema de discapacidad es un tema que yo considero que a todo ciudadano nos pega y nos pega en muchos aspectos. En las instituciones educativas pocas son las que tienen esa atención de contar con una rampa para poder atender a personas con una “X” discapacidad. Es preocupante lo que hoy se acaba de mencionar que todos debemos de cobijar la propuesta de nuestro Presidente del Honorable Congreso. Por que lo manifiesto como maestra hace muchos años en esta labor, cuando teníamos algún alumno con esta discapacidad de no poder llegar a una institución educativa por “X” motivo y que lo vivimos aquí en el Pleno. Quiero manifestar que nos sumamos la Fracción Parlamentaria del PRI a una propuesta tan noble. Y que manifiesto el apoyo a la propuesta que hace mi compañera Buxadé, es un tema muy importante porque hablamos del Congreso. Pero hablemos también de toda Dependencia de Gobierno y hablando precisamente donde más acude una persona con discapacidad es a las Presidencias Municipales y Auxiliares, es incomodo para todo ser humano el no contar con un elevador para este tipo de servicio. Ya tuve la oportunidad de ser Presidenta en Xicotepec y quiero manifestarle donde están los Presidentes estamos así como en un trono allá arriba, arriba en la planta alta y no estamos al no alcance de todo ser humano. Y es un tema que deberíamos analizarlo muy bien sumados a la propuesta que ha hecho el señor Presidente de este Honorable Congreso, de que destinemos un recurso más para este tipo exclusivamente para este tipo de atención, para todos los 217 Municipios de que quien tenga planta alta y que los Presidentes Municipales o las Dependencias que tienen que atender el sector salud a todos ser humano que tenga una discapacidad cuente precisamente con un elevador, seria uno de los puntos muy importantes y las rampas en las escuelas, desde el preescolar hasta bachilleres y universidades deberían de contar todos con estos accesos. Es cuanto y agradezco mucho este punto porque esperemos que nadie de los que estemos aquí tengamos alguna necesidad de este tipo de servicio. Que difícil es cuando nos toca en carne propia. Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.

 **C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Gracias señor Presidente. La causa que nos ocupa en este momento no queda duda que es una causa muy noble y que no está sujeta a ninguna discusión de ningún color. Y desafortunadamente lo que ahorita nos ocupa es

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

una acción de carácter presupuestal, el presupuesto de este Honorable Congreso para este ejercicio no lo decidimos los Integrantes de esta Asamblea. Y es por eso que ante lo reducido de este presupuesto, hay muchas cosas que se quisieran hacer pero no se han hecho. Yo soy testigo de las solicitudes que han hecho ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para poder generar todas estas inquietudes que en este momento se han planteado ante este Congreso. Pero desafortunadamente ante lo escaso del recurso, no queda más que ahora que a nosotros nos toca generar la Ley de Ingreso y de Egresos en este Congreso. Vamos aprobar un presupuesto como ya lo señaló el Diputado Héctor Alonso necesario para atender todo esto que hace falta en este Congreso y por su puesto sumarnos a la petición de mis compañeros Diputados, de que todo esto no sólo sea en el Congreso sino en todas las Dependencias de Gobierno del Estado y en las Presidencias Municipales, en donde se prestan servicios y toda la gente con discapacidades diferentes tiene que ser atendido. Por eso es que ahora que tengamos la necesidad urgente de hacer este presupuesto incluyamos todas solicitudes que con anterioridad el señor Presidente del Congreso ya ha hecho. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias Diputado. En virtud de que las propuestas realizadas por los distintos oradores son coincidentes con el planteamiento del Diputado Guillermo Aréchiga, consulto al Diputado proponente si está de acuerdo en que se tomen en consideración y se agreguen al planteamiento que usted ha realizado y que se hagan extensivo este documento a todas las Secretarías del Ejecutivo Estatal y también a los Ayuntamientos. ¿Desea hacer uso de la palabra? Adelante por favor Diputado Aréchiga.

 **C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARECHIGA SANTAMARÍA:** Sin duda, sin duda la posibilidad de reflexión colectiva nos permite enriquecer los puntos de vista y nos permite siempre obtener mejores resultados y mejores productos. Desde luego que coincido con las aportaciones que mis compañeros han realizado y desde luego que también me sumo a la expectativa, no solamente de que se genere este programa específico que propongo en razón de que es una obligación de la Secretaría referida. Sino también por supuesto que me sumo al complemento que mis compañeros Diputados han realizado en cuanto a que los tres niveles de Gobierno dispongan de lo indispensable para garantizar condiciones de acceso y de equidad a quienes padecen algún tipo de discapacidad. Desde luego que lo aceptamos y agradezco las aportaciones de mis compañeros. Muchísimas gracias.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Diputado Edgar Sánchez.

 **C. DIP. EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ:** Gracias Diputado Presidente. Compañeros. Pues Diputado y Presidente Aréchiga felicitarlo por la propuesta y que para nosotros los serranos es muy importante este movimiento, este trabajo tan importante que desarrollaremos cada uno de los Diputados en nuestras regiones en cuanto a los discapacitados. Creo que hay algo que podemos pedirles a los Presidentes Municipales que sería más importante que son los recursos en los cuales se les designan del ramo 33 a cada uno de los Presidentes Municipales el cual yo haría un exhorto a los Presidentes para que así como se deja el 10 por ciento como mínimo para seguridad pública. Pues se dejara un 10 por ciento también para los amigos y algunos familiares que tenemos de capacidades diferentes o discapacitados. Creo que este sería mi punto el cual me gustaría que lo hiciéramos como Congreso, el exhorto a los Presidentes Municipales para que destinaran por lo menos el 10 por ciento de su techo financiero para todo este trabajo, para este trabajo que es en infraestructura, que es en cursos, que es lo que decía mi Diputada Zenorina que no existen en algunas escuelas rampas, que no existen ni sanitarios adecuados para que hagan sus necesidades esas personas. Ese es mi punto y creo que sería muy importante que los Presidentes Municipales tomaran en cuenta que esos recursos que al final son los impuestos de cada uno de nosotros se hicieran llegar a las personas de capacidades diferenciadas. Gracias presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con 41 votos a favor, se aprueba en todos sus términos el Acuerdo antes referido, procédase en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jorge Luis Coriche Avilés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Diputados Secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El que suscribe Jorge Luis Coriche Avilés Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Coriche.



C. DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores. De conformidad con las facultades que me otorgan la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración la Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. De conformidad con lo siguientes considerandos. La Educación Media Superior, presenta actualmente diversos retos entre los cuales destaca por su importancia el financiamiento para los jóvenes en edad de cursarla, ya que en un porcentaje considerable se cuenta con los espacios y con los docentes. Sin embargo, la situación económica de los alumnos los obliga abandonar la escuela, ya que al llegar a una edad en que es más fácil de incorporarse al aparato productivo optan por la alternativa de generar un recurso que les permita su subsistencia, sacrificando su desarrollo personal y el del país. Al prescindir de su talento en áreas de especialización, la importancia de la Educación Media Superior radica en que la competitividad de nuestro país depende mucho de ella. Los jóvenes hoy, requieren haber cursado la



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Educación Media Superior para aspirar a un empleo digno y mejor remunerado con posibilidades de crecimiento. Lo que desemboca es la urgencia del fortalecimiento de la misma los principales desafíos de la Educación Media Superior tienen que ver con su organización y composición la cual requiere de forma apremiante de una coordinación tal, que permita sumar los diferentes esfuerzos en una misma dirección. Ya que la Educación Media Superior está conformada por diversos subsistemas lo que se traduce en dispersión curricular que deviene en la formación de perfiles de símbolos sin bases comunes que justifiquen el reconocimiento del certificado de bachillerato y que imposibilitan el tránsito entre instituciones, lo que es otro factor de deserción e impedimento para terminarla. El diagnóstico en la proyección de la Educación Media Superior, ha llevado a diversos especialistas y autoridades federales, a plantear diversas soluciones resultando la más coincidente la implementación de un Sistema Nacional de Bachillerato. El Sistema Nacional de Bachillerato como se ha propuesto descansa sobre cuatro ejes fundamentales. Primero.- La construcción de un marco curricular común con base en competencias. Segundo.- La integración de las diversas modalidades de la Educación Media Superior. Tercero.- Mecanismos de Gestión para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y mejorar la calidad de las instituciones y Cuarto.- Reconocimiento de los estudios realizados. En este contexto debemos reconocer que las reformas que se han dado en años recientes han sido perfiladas para mejorar la Educación Básica y la Superior, dejando rezagada la Educación Media Superior de forma involuntaria y aunque existen avances considerables estos se dan de forma aislada, en algunos subsistemas como son el Sistema de Tecnológico Federal, el Colegio Nacional de la Educación Profesional Técnica CONALEP, el Bachillerato de la UNAM y el del Instituto Politécnico Nacional. En los cuales se han atendido problemas similares, como son la importancia de la formación en lo fundamental al desarrollar competencias y habilidades y el enriquecimiento del currículo mediante su integración y flexibilidad de contenido. Desde la perspectiva jurídica es pertinente señalar que el artículo 14 de la Ley General de Educación establece como competencia concurrente para la federación y los estados la Educación Media Superior por lo que es legalmente procedente legislar en Puebla sobre la materia. Esa realidad motiva el uso de esta Tribuna para proponer una reforma enfocada a establecer las bases que permitan la implementación del Sistema Nacional de Bachillerato, para que las escuelas que la impartan en Puebla tengan una plataforma congruente con la que pudiera implementarse a nivel nacional que permita a nuestro Estado colocarse a la vanguardia en este rubro. Sin esperar que se de su implementación a nivel federal y que a manera de mandato el Estado la adopte. Sino por el contrario el mismo se integre de forma natural e incluso podamos de forma vanguardista ofrecer avances en la materia desde lo local. Para tal efecto y dada la extensión de la reforma propuesta habré de presentar al menos tres

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

iniciativas fundamentadas en el estudio Reforma Integral de la Educación Media Superior en México, integrado por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP Federal que motiven la discusión y estudio de forma amplia en Comisiones con la intervención de las autoridades competentes y de especialistas en la materia, para dar cabida a una reforma integral que permita seguir avanzando en la dirección del progreso en apoyo a la juventud que requiere de espacios y mecanismos que les faciliten acceder a la Educación Media Superior y les permitan concluir los estudios para integrarse a la vida económica con un panorama distinto o, en su caso, le sirvan para continuar su Educación en el Nivel Superior. En este entendido, en esta primera entrega propongo adicionar la Ley de Educación del Estado para incluir el Sistema Nacional de Bachillerato como sistema rector de la Educación Media Superior que establezca un marco curricular común con base en competencias. Como parte también de esta primera entrega es pertinente señalar en segundo lugar que el 31 de marzo del año 2000 se publicó la Ley de Educación Pública del Estado, ordenamiento que abrogó la ley expedida en 1953. Así como las disposiciones que se oponían al ordenamiento en cuestión, aunada a la existencia de este ordenamiento contamos en el Estado con la Ley de Educación Media Superior y Superior expedida en 1964 cuya única reforma se dio en el año de 1967 cuyas disposiciones en su mayoría están incluidas en la Ley de Educación Pública del año 2000. Por lo que propongo a esta Soberanía con el fin de darle uniformidad al orden jurídico de nuestro Estado, se abrogue la Ley de Educación Media y Superior con el fin de evitar la existencia de normas duplicadas y de leyes especiales cuyo contenido ya se encuentra en otra ley. Aunado a que para los ciudadanos resulta más práctico contar con un solo ordenamiento de cada materia, ya que esto permite la debida observancia y una mejor difusión de las normas que rigen la convivencia de nuestro Estado. Esta propuesta es una invitación cordial a los Integrantes de esta LVIII Legislatura, en especial a quienes se han desempeñado en el magisterio. Así como para las autoridades educativas del Estado y los especialistas de la materia, para sumar esfuerzos y que juntos podamos efectivamente darle un nuevo perfil a la Educación Media Superior en nuestro Estado. Y beneficiar a más de 200 mil alumnos de cerca de mil quinientas escuelas entre públicas y privadas de nuestro Estado y como he comentado en la subsecuente sesiones habré de continuar presentando las iniciativas que permitan una reforma integral, en la cual su participación y aportaciones son esenciales. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras Diputadas, Diputados. Público que nos acompaña. Quiero en primer término felicitar al Diputado Jorge Luis Coriche Avilés, por esa adecuación, esta propuesta, esta iniciativa que tiende adecuar, alinear la posición de nuestro Estado en materia educativa con la Reforma Federal que se aprobó para que el Bachillerato ya sea gratuito y obligatorio en todo el territorio nacional. Y como lo señala el en su exposición de motivos, efectivamente va a ser si se adopta que Puebla sea de los primeros Estados de estar preparado para la nueva reforma. Quiero leer el artículo 57 que dice: La Educación Media Superior adoptará la modalidad del Sistema de Bachillerato Nacional, el cual se orientara hacia la preparación del educando para su incorporación específica a los estudios de Educación Superior y formará profesionalmente al egresado para su integración al sector productivo de la sociedad. Como todos ustedes saben nuestro partido, Nueva Alianza, está fundamentado en el desarrollo de la educación. Hoy se celebra desde el día de ayer en Puebla, un Congreso Internacional de Legisladores en pro de la Educación Temprana. ¿Y qué relación tiene con el Bachillerato? Pues que precisamente si nosotros de los cero a los ocho años procuramos un desarrollo que contenga alimentación y los nutrientes necesarios para el correcto desarrollo cerebral del educando, tendremos buenos alumnos de preparatoria y de tecnológicos. Así que realmente nosotros estamos a favor del planteamiento del Diputado Coriche. Queremos señalar que nuestra limitante lo sabemos es el presupuesto y el por que de mi intervención porque ahora que aprobemos la Ley de Egresos, debemos tener un espíritu diferente. Nada más les quiero poner un ejemplo Corea del Sur hace treinta años tenía los mismos indicadores económicos que México. Hoy ese país exporta dos marcas de automóviles, exporta electrodomésticos y que hizo diferente que México en estos últimos treinta años. Los coreanos se decidieron apostarle a la educación, se caracterizó porque el total de su presupuesto educativo se duplicó en el primer año de estos últimos 30. Fortalecieron la Educación Inicial y la Media, aumentaron descomunalmente el presupuesto en investigación y allá es donde debemos apostarle en México. Tiene un efecto multiplicador generativo apostarle a la educación para transformar este país en treinta años. Y así como lo destaca el Diputado Coriche, si nosotros en Puebla somos capaces de tener el presupuesto a la educación más alto, y escúcheme bien. Si somos capaces en esta Legislatura de aprobar el presupuesto más alto para la educación, en el próximo año vamos a estar sembrando el primero de esos treinta años para que nos de tiempo de ver, sobre todo a los Diputados jóvenes que están aquí en 30 años al nuevo México. Y no quedarnos en el conformarnos con un cuarto o quinto lugar en el Medallero Panamericano, sino alcanzar el primer sitio se puede, fortalezcamos la educación. Felicidades Diputado Coriche. Muchas gracias.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Educación, Cultura y Deporte, para su estudio y resoluciones procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se declare “Heroico Municipio de Xochiapulco, Puebla”.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes. El que suscribe Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 fracción IV y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto que declare “Heroico Municipio de Xochiapulco, Puebla”, al tenor del siguiente Decreto que declara “Heroico Municipio de Xochiapulco” Primero.- Para dar testimonio del anterior se declara “Heroico Municipio de Xochiapulco”. Segundo.- La denominación “Heroico Municipio de Xochiapulco” deberá ser utilizada en los sellos municipales correspondientes al fechar toda documentación oficial que en ese lugar se expida y en las demás imágenes o leyendas emblemáticas de carácter público en las que se haga mención de este municipio de permitirlos su naturaleza. Transitorio Único.- El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza a veinticuatro de octubre del 2011. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Compañeros solicito hacer uso de la Tribuna.



C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Compañera Diputada, compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Legisladores. Estimados representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores. Hablar de Xochiapulco, es hablar de la historia del México contemporáneo. Los habitantes de las tierras que hoy conocemos como Villa del 5 de Mayo, participaron en el Movimiento de Independencia de 1810. Fueron parte del Ejército que combatió durante la intervención francesa de 1847. En 1858 durante la Guerra de Reforma participaron en la toma de Tetela,

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que había caído en poder de las fuerzas pro-imperialistas. Durante 1858 y 1860 la Milicia de Xochiapulco, conjuntamente con la de Tetela, apoyaron el sostenimiento de la Plaza de Zacapoaxtla, asediada por los Grupos Conservadores. En 1861 integraron con Tetela y Zacapoaxtla el Sexto Batallón de Guardias Nacionales del Estado de Puebla, que participó en la Gloriosa y Heroica gesta del 5 de Mayo de 1862 en los Fuertes de Loreto y Guadalupe de esta Ciudad Capital. El 4 de agosto de mil 1865 los Xochiapulquenses propiciaron otra derrota al Ejército invasor austro-húngaro un episodio conocido como “La Quema de Xochiapulco”. De 1862 a 1865 fueron años de grandes dificultades para nuestros compatriotas, hasta derrotar definitivamente a las fuerzas invasoras. Con esta breve reseña de actos heroicos a favor de nuestra patria, pretendo expresar a ustedes que recordar al Pueblo de Xochiapulco, es velar por los testimonios tangibles de nuestro legado histórico nacional. Pero Xochiapulco, no solamente es grande por haber sido un bastión marcial en distintas batallas por la defensa de la Soberanía Nacional. Pues además de ser un pueblo de nobles y valientes, Xochiapulco, es cuna de liberalismo popular de la Sierra Norte de Puebla. Xochiapulco, también es considerado actualmente junto con Tetela como cuna indiscutible del magisterio regional, que ha mantenido una tradición educativa y cultural relevante, no obstante las condiciones socioeconómicas y geográficas de la región. En lo personal creo que uno de los mayores compromisos que tenemos los poblanos y mexicanos en general, es reconocer, valorar y honrar con nuestras acciones cotidianas a nuestros antepasados que nos dieron patria y libertad. También es nuestro deber y responsabilidad, reclamar y luchar por la justicia que nuestros pueblos corresponden. Las mujeres y los hombres de Xochiapulco no desean ser o representar una gloria olvidada, desean estar presentes en la memoria social permanente de Puebla y los mexicanos. Señoras y señores Legisladores: El pueblo de Xochiapulco, expresa por este conducto su deseo de ser declarado por esta Soberanía como “Heroico Municipio de Xochiapulco”, como ya fue declarado en el pasado reciente el pueblo hermano de Tetela de Ocampo. Por esto es que hoy, vengo a esta Máxima Tribuna de nuestro Estado, con el afecto y el cariño de los Xochiapulquenses a poner consideración de ustedes la Iniciativa de Decreto para declarar a Xochiapulco como “Heroico Municipio de Xochiapulco”. Un pueblo que ha dado mucho a los poblanos y a nuestra patria, la sangre de sus mujeres y hombres, el patrimonio de sus hijos. Por eso creo que declararlo Heroico es un acto mínimo de dignidad, justicia y congruencia política. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Tiene uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA



C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias a la Presidencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Hago uso de la palabra para expresar el reconocimiento al Diputado Lauro Sánchez, que me antecedió en la palabra sobre la Iniciativa de Decreto que hoy nos presenta. Y efectivamente lo que el expresara independientemente de que hay muchas cosas más que decir o que la historia ya lo ha escrito. Yo creo que aprobar o cuando se pase a la Comisión correspondiente para aprobar esta Iniciativa, seguramente contara con el respaldo de todos los legisladores y yo hago público hoy esta posición de los Diputados que integramos a Nueva Alianza. Razones hay muchas, no solamente a título personal si no por que la historia de Puebla, la historia de México así lo ha escrito en sus páginas brillantes. Yo soy originario de ese Municipio de una comunidad que se llama la Manzanilla, por eso digo no solamente a título personal, sino por que sabemos claramente que en esas etapas difíciles de la nación. Hubo muchos poblanos unos que los registra la historia y unos que son anónimos, pero que dieron la cara por la soberanía nacional. Así esta escrito y así lo debemos reconocer y yo creo que establecer el grado Heroico al Municipio de Xochiapulco, no solamente nos genera identidad a los Xochiapulquenses. No genera identidad a los poblanos, nos genera identidad a los mexicanos y en estas etapas difíciles del país como en aquel tiempo. Si algo pone a salvo a la patria es la identidad de mexicanos, es la identidad de poblanos y por eso hoy celebro que se le haga justicia al pueblo de Xochiapulco, a los hombres de esa región que como lo expresara claramente el Diputado Lauro Sánchez. De Zacapoaxtla, de Tetela, de Xochiapulco y de la Región que libraron batallas intensas en defensa de la soberanía. Que fueron capaces de despojarse de lo poco que tenían para salir a dar la batalla por Puebla, por el país. Por eso decirles desde este momento que celebramos esta Iniciativa y que además lo hemos planteado en otras instancias, se considere a Tetela de Ocampo, a Xochiapulco y a Zacapoaxtla para celebrar los festejos del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla. Así lo hemos estado haciendo, lo hemos estado impulsando y reitero es un homenaje no solamente a los héroes que escribe la historia, sino a todos aquellos héroes anónimos que nos han dado la identidad para este país y para nuestro Estado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y resoluciones procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁCHEZ

LÓPEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jesús Morales Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Adelante Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Diputados Secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El que suscribe Jesús Morales Flores Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa que modifica diversas disposiciones del Libro Tercero Capítulo Segundo El Juicio Oral Sumarísimo del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁCHEZ

LÓPEZ: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Jesús Morales, adelante por favor.



C. DIP. JESÚS MORALES FLORES: Señora Presidente. Señores Secretarios. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y señores que nos honran con su presencia. Con las facultades que conceden los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior de este Congreso. Me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa que modifica diversas disposiciones del Libro Tercero Capítulo Segundo del Juicio Oral Sumarísimo del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con los siguientes considerandos. Uno de los factores esenciales para determinar el nivel de competitividad del país y de nuestro Estado, es el relativo a los procedimientos judiciales para lograr el cumplimiento de los contratos que en nuestro Estado según datos del Banco Mundial plasmados en el estudio denominado Doing Bussines 2009 ocupamos el lugar veinticinco a nivel nacional, considerando como parámetro

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

para la clasificación el tiempo que tarda en resolverse un juicio para lograr el cumplimiento de un contrato que es más o menos de diecinueve meses. Al decir de diversos especialistas entre ellos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación a la impartición de justicia en nuestro país, existe consensos al señalar que es necesario contar con mayor asignación de recursos tanto humanos, como materiales y desde luego financieros para la administración de justicia, así como la creación de juicios verdaderamente sumarios reduciendo el número de medios de impugnación y los términos procesales. Ello daría por resultado un acceso pronto y expedito a la justicia dando un nuevo y eficaz impulso a la justicia de barandilla y al principio de oralidad. Las acciones anteriores pueden encontrar un apoyo eficaz con el empleo de todos los medios tecnológicos para grabaciones de audio y video para reducir al máximo el principio de actuación escrita tradicional, que es lento y que consume una mayor cantidad de tiempo y de recursos. Estas consideraciones constituyen para esta soberanía un área de oportunidad que es necesario abordar para proponer y en su momento discutir los mecanismos legales para lograr la inmediatez judicial. En ese sentido la LV Legislatura, tuvo a bien expedir un nuevo código de procedimientos civiles que introdujo nuevas figuras y que permitió avanzar para lograr el objetivo ya comentado como el juicio oral sumarísimo, que inicialmente preveía como presupuesto de procedencia que ambas partes pudieran manifestado su voluntad para recurrir al mismo en un acto jurídico anterior a la controversia. Esto quiere decir que para exigir el cumplimiento de un contrato en la vía del juicio oral sumarísimo en el mismo debería haberse pactado, que en el caso de surgir la controversia se someterían a ese procedimiento. Posteriormente hubo una modificación para agregar que podía acudir al mismo, dentro del procedimiento ya iniciado abrogando la frase “Siempre que se pacte para el caso esta surja las partes se someterán a este procedimiento”. Sin embargo, a pesar de esta modificación no se satisface la pretensión de contar con un procedimiento sumario, ya que este requisito de procedibilidad constituye un obstáculo para el acceso a la impartición de justicia inmediata. Razón por la cual mediante la presente iniciativa propongo diversas modificaciones para eliminar las disposiciones que impide el acceso al modo de juicio expedito, derogando el artículo 575 que establece que la voluntad de acudir al juicio sumario, debe constar en un acto jurídico anterior a la controversia. Modificando también el artículo 576 para eliminar la obligación impuesta al actor en el sentido de presentar el documento en el que conste la voluntad de las partes de sujetarse a este procedimiento. De igual forma sugiero modificar el artículo 578 para eliminar la disposición relacionada a que puede citarse al demandado en un medio distinto a los previstos por la ley, siempre que el demandado lo hubiera manifestado por escrito. Al mismo tiempo sugiero adicionar el artículo 578 para señalar que la citación a juicio deberá hacerse de forma personal tal como lo establece el

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

artículo 57 del Código de Procedimientos Civiles con la idea de que fije la litis correctamente con el debido emplazamiento para un procedimiento sencillo y ágil. Lo anterior por supuesto y lo subrayo reconociendo que para implementar estas disposiciones se precisan mayores recursos para lograr su efectividad y reducir considerablemente los tiempos y plazos para obtener justicia de calidad en nuestro Estado. Por lo antes expuesto presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado la siguiente Iniciativa de Decreto. Único: Se deroga el artículo 575, se modifican los artículos 576, 578 y se adiciona el mismo artículo 578 todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Puebla, para quedar como sigue. Artículo 575.- Derogado. 576.- En este juicio, el actor comparecerá ante el tribunal competente y expresará en forma sucinta el objeto que persigue, los hechos en que se funda y las pruebas que justifiquen los mismos. Artículo 578.- En este procedimiento la citación a juicio, deberá realizarse de forma personal, en términos de lo establecido en el artículo 57. Transitorio Único.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla. Gracias señores Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el Artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Javier Filiberto Guevara González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que modifica diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: Diputados Secretarios de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El que suscribe Javier Filiberto Guevara González, Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con las facultades que me conceden los artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Filiberto Guevara González.



C. DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ: “Sólo después de que el último árbol de ha cortado, sólo después del que el último río se ha envenenado, sólo después de que el último pez se ha pescado, sólo entonces sabrás que el dinero no se puede comer”. Con su venia Diputado Presidente. Diputada y Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores. Con las facultades que me concede la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa por la cual se modifican diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Medio Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla de conformidad con los siguientes considerandos. La deforestación consiste en el cambio de una cubierta vegetal dominada por árboles a otra que carece de ellos. Este tema ha generado controversia respecto a las estimaciones, debido

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

principalmente al empleo de criterios y métodos distintos. Entre 1988 y el año 2005, las estimaciones de la tasa de deforestación en el país han oscilado entre 316 mil y 800 mil hectáreas de bosques y selvas por año. La construcción de más espacios urbanos es una de las principales causas de la deforestación, lo que trae como consecuencia la erosión del suelo y desestabilización de las capas freáticas, lo que a su vez provoca las inundaciones o sequías, alteraciones climáticas, reducción de la biodiversidad, y el calentamiento global de la tierra, porque al haber deforestación, los bosques no pueden eliminar el exceso de bióxido de carbono en la atmósfera. En Puebla a pesar de esfuerzos significativos como la reforestación celebrada año con año que alcanzo cifras importantes en 2002 en que se reforestaron 29 mil hectáreas y en 2008 en la que se reforestaron más de 30, 000 hectáreas, datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) revelaron que en los últimos seis años se han perdido 107 mil 174 hectáreas de bosque, lo que representa el 30 por ciento de la superficie total boscosa del estado. Ante esta realidad es conveniente reflexionar sobre los beneficios ecológicos que nos ofrecen los árboles, y las actividades que llevamos a cabo en beneficio o perjuicio de ellos. Entre los principales beneficios esta la captación de bióxido de carbono que contamina la atmosfera mediante el proceso de fotosíntesis, un bosque de una hectárea consume en un año el bióxido de carbono que genera la carburación de un coche en el mismo periodo, lo que nos revela la importancia de la existencia de un árbol y la cantidad de arboles que requerimos para revertir la contaminación que generamos. Por otra parte además de dar sombra los arboles filtran los vientos y abaten el ruido de 6 a 10 decibeles. El árbol transpira y genera vapor de agua que se convierte en niebla y nubes con la ayuda de la temperatura y los vientos. Pero lo más valioso es que el bosque atrapa el agua de lluvia y la suelta lentamente, escurriendo hacia los arroyos y ríos que la devuelven al mar. La captación de agua en las micro cuencas arboladas asegura que los escurrimientos duren más tiempo o lleguen a ser permanentes, los arboles urbanos filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar su copa sombrean paredes, patios, techos y ventanas, bajando los costos del aire acondicionado. Así pues, el árbol siempre da más al hombre de lo que recibe de él. El árbol es rústico, poco exigente, tolerante y se aferra a la vida; sólo demanda espacio para alcanzar su máximo desarrollo. Los beneficios tangibles e intangibles que otorgan los árboles al mundo viviente, así como al propio ser humano son de valor incalculable, lo cual lo convierte en casi un elemento insustituible del ecosistema. Este contexto obliga a considerar en su justa dimensión, la existencia de arboles en las áreas urbanas, en la ausencia y creciente extinción de zonas arboladas en las ciudades, en las que, el porcentaje de áreas verdes es totalmente desproporcionado con respecto a las superficies construidas, y las pocas áreas con las que se cuenta carecen de planeación para su preservación y aumento. En cada proceso de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

urbanización se pierden cantidades significativas de flora y fauna, es común observar que para en cualquier proceso constructivo se derriben árboles y se remueva la fauna existente, y si bien es cierto existen disposiciones administrativas que obligan a la reposición de árboles, flora y fauna, la deforestación es una realidad que debemos abordar sugiriendo propuestas para disminuirla. Un árbol tarda en alcanzar su máximo tamaño entre 5 y 15 años tratándose de una especie de rápido crecimiento, periodo que puede incrementarse a más de 25 años en el caso de las especies de lento crecimiento, ante este dato resulta claro que estamos perdiendo años de forestación con cada árbol que se tira para construir viviendas, hacer vialidades o desarrollos comerciales, por lo que se hace necesario obligar a quienes realizan procesos constructivos, a trasplantar los arboles o la mayoría de ellos a los espacios que la autoridad señale, ya que si bien se les obliga a su reposición en los dictámenes de impacto ambiental, el porcentaje de subsistencia de arboles recién plantados es mínimo, si no se les otorga el cuidado necesario, el cual no se satisface con el simple hecho de plantarlos y regarlos al momento de hacerlo. En esta tesitura en la presente iniciativa propongo inicialmente que en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda se considere como criterios la conservación de la flora y fauna existente, procurando evitar la deforestación y promoviendo hasta donde sea posible la trasplantación de árboles, buscando que en los proyectos de urbanización se adopten criterios de preservación ecológica. De igual forma mediante la presente iniciativa y al ser una de las facultades de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, la evaluación del impacto ambiental por las obras o actividades que refiere la ley que se propone modificar, propongo otorgar las facultades necesarias a la Dependencia citada para que, en la evaluación de impacto ambiental determine las acciones que permitan la conservación de la flora y fauna, procurando evitar la deforestación, promoviendo hasta donde sea posible la trasplantación de árboles, en términos del Reglamento correspondiente. Como he manifestado, talar un árbol implica desperdiciar sus beneficios por lo menos cinco años, en el supuesto de que subsista el que se repone, razón por la cual se debe regular la trasplantación y la reposición para que de esta forma disminuyan las posibilidades de la pérdida de vegetación y de deforestación. Al respecto es importante hacer notar que no existe una reglamentación Estatal por lo que hace a la plantación, poda y derribo de arboles ni las disposiciones mínimas para llevarlas a cabo con los instrumentos y las técnicas pertinentes, lo que lleva a la plantación de especies no idóneas para los lugares en que se hace, me refiero a especies cuyas raíces levantan las aceras y el pavimento, especies que por sus dimensiones requieren de un espaciamiento mayor ya que chocan con luminarias o mobiliario urbano, especies que se recargan en las bardas de predios contiguos provocando riesgos, lo que genera inevitablemente que se poden o derriben sin permiso en la mayoría de los casos y en muchos



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

otros aun con el permiso correspondiente que se poden o derriben pero, sin seguir normas de protección y sin que se reponga la vegetación perdida. Para tal efecto es necesario emitir las disposiciones que permitan la planeación forestal urbana adecuada por los especialistas en la materia, razón por la cual mediante la presente iniciativa sugiero adecuar el marco normativo para otorgar facultades a la Secretaría de de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial para que aplique las disposiciones reglamentarias relativas a la plantación, poda, derribo y trasplante de árboles y arbustos en el Estado, reglamentación que habrá de emitir el Ejecutivo en ejercicio de las facultades correspondientes, en términos del artículo transitorio correspondiente. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para su estudio y resoluciones procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez, por el que se crea la Ley Estatal para la Prevención y Control de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. Los que suscriben Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de Puebla, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Estatal para la Prevención y Control de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Ha solicitado hacer uso de la palabra la Diputada Denisse Ortiz Pérez, adelante por favor.



C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ: Con el permiso de la Mesa Directiva. De mis compañeras y compañeros Diputados. De las personas que hoy nos honran con su presencia y de los medios de comunicación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafo tercero; que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; en atención a este precepto constitucional, en la presente administración se han implementado diversas medidas y acciones públicas que pretenden prevenir padecimientos de sobrepeso y obesidad infantil; claro ejemplo de esto es el Programa Nacional para el combate de la Obesidad Infantil a cargo del presidente Felipe Calderón Hinojosa y que realiza la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud. De acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud el sobrepeso y la obesidad son el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo, cada año fallece por lo menos 2.8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso o la obesidad, además el 44 por ciento de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

la carga de diabetes, el 23 por ciento de la carga de cardiopatías isquémicas y entre el 7 y 41 por ciento de la carga de algunos cánceres son atribuibles al sobrepeso a la obesidad. En lo particular la obesidad infantil se ha convertido en un serio problema de salud a nivel mundial. Para el año 2005 se reportó que en todo el mundo había al menos 20 millones de menores de 5 años con sobrepeso; estudios recientes realizados en distintos países demuestran que entre 5 y 10 por ciento de los niños en edad escolar padecen obesidad, y en los adolescentes la proporción aumenta hasta situarse en cifras de entre 10 y 20 por ciento. Actualmente, México ocupa el primer lugar de prevalencia mundial de obesidad infantil. Esta alta prevalencia de sobrepeso y obesidad representa un problema de salud pública prioritario que exige la puesta en marcha de políticas que reconozcan el origen multifactorial del problema. El estado de Puebla no escapa a esta problemática ya que según datos de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, nuestra entidad ocupa el quinto lugar en obesidad y sobrepeso a nivel nacional. Y de acuerdo con el DIF Estatal, la entidad registra que 65 mil menores poblanos padecen obesidad, es decir al 25 por ciento de la población de niños y jóvenes en el estado, que a pesar de ubicarnos por debajo de la media que a nivel nacional es 33 por ciento, representa un amplio sector. En el caso de los adultos 7 de cada 10 tienen exceso de peso, a nivel nacional, mientras que en Puebla es 6 de cada 10 adultos a partir de los 20 años padecen dicha condición. En Puebla ante estas alarmantes cifras también se han tomado acciones muestra clara de ello fue la firma de la Carta Compromiso para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, en donde participaron 10 instituciones entre estatales y federales, para unir esfuerzos para contrarrestar la obesidad llevado a cabo el pasado 21 de septiembre del año en curso. Es importante mencionar que la Ley Estatal de Salud da un marco jurídico fundamental de referencia para la atención y prevención de la obesidad y el sobrepeso; sin embargo la relevancia del tema radica en el hecho que es necesario contar con leyes innovadoras que garantice el combate a esta epidemia en una forma más coordinada y con directrices y obligaciones bien definidas. Con esta Ley Puebla dotará de un marco jurídico que de certeza a la colaboración institucional lo que representa un avance pionero en este tipo de legislaciones, ya contempla la participación de todos los sectores de la sociedad y con ellos se sentarán las bases para la ampliación de políticas públicas encaminadas a atender la problemática de forma integral. Solicito por la importancia de este tema que en la discusión en Comisiones se considere la posibilidad de designar una partida presupuestal para las Instituciones implicadas y para que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación puedan también contar con un presupuesto para atender este problema a cabalidad. Por lo anteriormente expuesto me es grato proponer ante esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Estatal para la Prevención, Control de la



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Obesidad, Sobrepeso. Y cabe señalar que también son otros trastornos alimenticios. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputada. Con fundamento en el Artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Ley que crea la Universidad de Técnicas Agrícolas de Puebla, que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El Diputado José Juan Espinosa Torres, que integra la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 17, 11, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 93 fracción IV y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la siguiente Iniciativa de Ley que Crea la Universidad de Técnicas Agrícolas de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Tiene uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. De acuerdo con datos de la Universidad Autónoma de Chapingo en México solo se cultiva el 1.28 por ciento de la tierra fértil de un total de 12.5 por ciento de área para labranza y la misma para ser explotada de la manera correcta sería una fuente importante de ingresos para el producto interno bruto al cual actualmente solo aporta el 3.7 por ciento. En nuestro Estado la mitad de los productores son agricultores de autoconsumo y de acuerdo a un análisis de la Cámara de Diputados llamado la Soberanía Alimentaria de México en Riesgo, el 71 por ciento de la población nacional padece pobreza alimentaria, fenómeno que se manifiesta en 90 por ciento de los ciudadanos que habitan en zonas rurales y 65 por ciento asentados en localidades urbanas. El mismo señala la destrucción de la economía campesina y la de los productores rurales y alimentos para el mercado interno propiciada por la larga y persistente política de abandono tanto en la actividad productiva como en la política de desarrollo rural. En Puebla según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática cerca del 25 por ciento del total de la población vive en localidades rurales por encima de la media nacional y de las localidades reconocidas por el INEGI en el Estado, solo 266 tienen una población mayor de 2 mil 500 habitantes, lo que evidencia que la gran mayoría son zonas rurales. Es por ello que hoy someto a la consideración

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de esta Soberanía una Iniciativa de Ley para Crear la universidad de Técnicas Agrícolas de Puebla, sabedores que queremos aportar soluciones de corto y mediano plazo a la gran problemática que viven miles de campesinos en el Estado. Por eso estamos convencidos y creemos que mediante una Institución que de respuesta a las necesidades de los poblanos en el medio rural y al mismo tiempo apoyemos a salir del abandono a la zonas rurales, estaremos dando muestras de acciones claras de que el poder público escucha a los ciudadanos y les responde con acciones concretas. La Agenda Legislativa democrática que presentamos en el mes de febrero tiene entre sus objetivos fortalecer la Educación Superior en el Estado a través de la Creación de Centro de Educación Superior los cuales deben tener una actitud crítica e innovadora que contribuya a la satisfacción de las necesidades de la comunidad, permitiendo responder a los requerimientos del desarrollo regional y capacitar a los educandos para obtener un empleo digno y remunerador contribuyendo a largo plazo, alcanzar mejores niveles de vida para sus habitantes y otorgando habilidades para transmitir, generar y aplicar conocimientos, por eso presentamos este día este Proyecto de Ley buscando llevar a la práctica modelos exitosos de universidades especializadas en tema agrícolas como la de Chapingo en el Estado de México o como en el extranjero la universidad mayor de Canarias en España. La población de mayores de 15 años que se encuentra en condiciones de rezago educativo, suma de la población analfabeta, la que no terminó la primaria y la que no concluyó la secundaria alcanzó a 59.2 por ciento de sus habitantes, la mayoría de ellos integran los grupos vulnerables de la entidad, son indígenas, los pobres de la ciudades, campesinos en pobreza extrema y los hijos de migrantes que sobreviven en la Sierra Negra, la Sierra Norte, Nororiental y la Mixteca Poblana. Sabemos que el avance de la equidad en la calidad de la educación se encuentra hasta ahora en relación inversa con las regiones y estratos poblacionales de mayor pobreza, las escuelas de rendimientos más bajos están en su mayoría en la entidades más pobres del País y tenemos que analizar las oportunidades a las que tienen acceso, contexto y ubicación que hacen más propensa la instalación de una universidad adecuada para tecnificar y desarrollar las capacidades que pudiéramos en materia agropecuaria. Hoy Puebla se sitúa entre los primeros productores del Sector Agropecuario y a la vez tiene potencial para convertirse en importante proveedor de productos agroalimenticios para cadenas nacionales e inclusive en un segundo plano internacionales y en contraste indicadores del Banco de México registra que en Puebla se da un retroceso del 34.5 por ciento en el crédito que otorga el Sector Agropecuario a cifras anteriores a la crisis del 2008. En los últimos 15 años el Sector Agropecuario ha enfrentado una disminución en sus niveles de producción lo cual ha resultado insuficiente para garantizar la demanda del mercado interno, lo que nos ha arrastrado a importar cereales y granos básicos, como arroz, trigo y maíz,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

igualmente a mantener estándares de calidad y servicio por la competencia regional e internacional que provoca una continua modernización y especialización del sector agrícola con tecnología de punta e investigación en ese rubro; por tanto se requiere que la política agropecuaria se integre en el marco de un estrategia de desarrollo rural y regional, incorporando a la política pública el enfoque de la dimensión territorial que reconozca el carácter heterogéneo y complejo del espacio rural y las cambiantes condiciones del campo en el marco de la globalización e incorpore a la sociedad en la formulación de dicha política, siendo la Universidad de Técnicas Agrícolas de Puebla una verdadera y auténtica respuesta a estos problemas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el Artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Ley a las Comisiones Unidas Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y a la de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Coordinación de Acciones para el Uso, Fomento y Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Puebla, que presentan Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. Los que suscriben Diputados Elías Abaid Kuri, José Venancio Ojeda Hoyos y Jesús Ricardo Morales Manzo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo estipulado en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se propone la Ley de Coordinación de Acciones para el Uso, Fomento y Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Puebla. Es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Elías Abaid Kuri.



C. DIP. ELÍAS ABAID KURI: Muchas gracias Presidente con su venia. Gracias a todos los compañeros, todos los presentes. Los que suscriben Diputados Elías Abaid Kuri, José Venancio Ojeda Hoyos y Jesús Ricardo Morales Manzo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla; con fundamento en lo estipulado en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla; me permito decir lo siguiente. Hasta muy avanzado el siglo XIX, las energías renovables podían cubrir las demandas energéticas que la sociedad requería. A raíz de la Revolución Industrial, y ante el incesante consumo energético, estas se vieron desplazadas por el carbón, el petróleo y el gas natural, con un mayor poder energético. Desde entonces, el consumo de energías no renovables, que ha marcado el desarrollo de la sociedad, ha derivado en el deterioro ambiental, hasta alcanzar *cotas* muy altas. La energía, pues, tiene que afrontar una nueva

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

situación que surge con la agotabilidad de las energías no renovables y la creciente degradación ambiental: el aprovechamiento de nuevos recursos energéticos renovables y una mayor atención a la protección medioambiental. Por otro lado, los modelos de producción energética convencionales están centralizados en grandes unidades basadas en redes de distribución que hoy empiezan a resultar inadecuadas, por lo que se debería pensar más bien en sistemas de distribución en los que el consumo se facilite por la proximidad de los centros de producción energética. Se trataría, pues, de diversificar los consumos procedentes de pequeñas unidades de producción, que no necesitan de gravosas inversiones, y sí de pequeñas inversiones, más factibles que los costosos procesos de producción centralizada. La necesidad de fuentes de energías alternativas a las convencionales, se aborda globalmente ante la catastrófica situación en que nos encontramos frente al agotamiento de los yacimientos de petróleo y ante las enormes cantidades de contaminantes que su generación y consumo arrojan a la atmósfera. Agencias internacionales de la energía elaboran informes y recomendaciones acerca de la problemática general de la energía. De igual modo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo realiza aportaciones acerca de los planes y objetivos que deben intentar cumplirse para paliar y modificar el deterioro ambiental y el uso de las energías convencionales que lo provocan. Las pautas que regirán los próximos años se enfocan en una estrategia energética condicionada por los acuerdos y objetivos alcanzados en el marco de los Objetivos del Milenio, en donde el futuro de la producción energética se sustenta el modelo de desarrollo que aboga por el consumo de energía ligado al crecimiento del bienestar. México no es ajeno a la suscripción de diversos acuerdos internacionales para reducir las emisiones como la tendencia mundial de aumentar la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y la protección del medio ambiente, por lo que el propósito es que el crecimiento de potencia instalada de Energías Renovables va a incrementarse en los próximos años. Éste es el motivo principal del desarrollo de las Energías Renovables y, particularmente de las energías eólica y solar (tanto térmica como fotovoltaica). Además, el incremento del peso específico de las Energías Renovables dentro del panorama energético Internacional lleva aparejado un incremento considerable de la actividad empresarial en este sector y por tanto un aumento significativo de puestos de trabajo. En la Cumbre de Río y las COP 16 se han expuesto datos de mucha importancia para el planeta y el futuro de la humanidad, ya que muchas de las decisiones que se tomen en materia de energía incidirán directamente en el desarrollo económico y en la gestión medioambiental; por ejemplo hoy se sabe que la humanidad puede generar el 95 por ciento de la energía que se necesita a partir de fuentes alternativas y renovables. Estas fuentes, garantizar la eliminación de contaminantes a la superficie ya que se caracterizan por: El agua, el sol, el viento o la biomasa son recursos energéticos que se

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

encuentran distribuidos por extensas áreas, lo que da lugar a una utilización descentralizada. Los procesos de obtención o conversión energética, a través de estas fuentes, y su utilización tienen un escaso impacto ambiental, sobre todo si lo comparamos con las energías primarias convencionales, lo que permite una mejor conservación de los paisajes geográficos. Los procesos tecnológicos son de relativa sencillez, lo que permite un desarrollo autóctono de los mismos, asociados a beneficios industriales propios. Los recursos energéticos son inagotables y no plantean los problemas a largo plazo que plantean los recursos finitos. Su inagotabilidad procede de su origen. La energía renovable presenta un carácter intermitente. Esta utilización periódica se puede aprovechar para satisfacer las necesidades de energía final de la población. Son energías que no contaminan. No emiten CO₂, lo que permite atenuar el efecto invernadero. En el caso de la biomasa las emisiones de CO₂ proceden de la propia atmósfera, previamente absorbido a través del proceso de fotosíntesis. Por otro lado, la ausencia de contaminantes atmosféricos no propician la lluvia ácida. Son especialmente competitivas para suministrar electricidad a los pequeños consumidores aislados de la red eléctrica. El desarrollo de las energías renovables está ligado, pues, a la preocupante degradación ambiental debida a la excesiva utilización de recursos energéticos fósiles. En este sentido, la puesta en escena de las energías renovables aparece con claras ventajas como son el bajo impacto ambiental. Al mismo tiempo, el conjunto de estas energías destaca por su carácter del autoabastecimiento y a la independencia energética. Los Diputados miembros del grupo parlamentario del Partido Verde, al advertir en primer plano las ventajas de la utilización de las energías alternativas, y en segundo las disposiciones que establece la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, nos permitimos proponer a esta Soberanía la creación y la Iniciativa de Ley de Coordinación de Acciones para el Uso, Fomento y Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Puebla. Es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa de Ley a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. El que suscribe Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante del Partido Nueva Alianza de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos concede el artículo 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción IV y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Es cuanto Señor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo Domínguez.



C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Personas que nos acompañan en galerías. Distintos medios que están aquí presentes. El suscrito Diputado Hugo Alejo Domínguez integrante del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos conceden los Artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso de este Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación de nuestro Estado, de conformidad con los siguiente motivos: Que la presente Iniciativa forma parte de una adecuación que se ha realizado a nivel nacional mediante la Publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de enero del año 2011, con diversas reformas y adiciones a la Ley General de Educación, por lo que es pertinente aplicarlas al marco normativo estatal, específicamente a la Ley de Educación del Estado de Puebla. Que la finalidad que persiguen las citadas reformas y adiciones es que la educación que

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

se brinda a través del sistema educativo estatal responda a los criterios de calidad, pertinencia, oportunidad y equidad educativa que exigen el desarrollo estatal, nacional y mundial. Que la visión moderna y vanguardista de la educación hace patente que la mayor riqueza de un país son sus mujeres y sus hombres, además, pone de relieve que las naciones que han logrado mejorar las condiciones de vida de su población se distinguen por poner especial atención e inversión en una educación de calidad que impulse el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades para la vida, al tiempo que fomenta el desarrollo de valores que aseguren una convivencia social democrática y solidaria, prepare a los individuos para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo, así como para los retos que plantea la globalización; la diversidad, pluralidad e interculturalidad que caracteriza a las sociedades complejas; el avance científico y tecnológico, además, el predominio de las sociedades del conocimiento. Que el 15 de mayo de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo tercero constitucional, donde hace obligatoria la impartición por parte del Estado de la Educación Preescolar, además, el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación se publicó la reforma donde se contempla la misma medida en la ley reglamentaria, por lo que es necesario en el Estado de Puebla reformar la Ley Estatal de Educación en la citada materia, con el fin de otorgar a los niños de entre 3 y 6 años de edad la formación dentro de la educación básica, iniciando su proceso mediante planes y programas de acuerdo a las necesidades y fomentando el perfil de egreso necesario para incorporarse a los niveles educativos sucesivos. Que se debe destacar la necesidad de instituir un perfil de desempeño de los docentes, con la finalidad de orientar los procesos de formación, actualización y desarrollo profesional de los mismos, además, de la obligación del Estado de otorgar a los maestros un salario profesional digno que les permita una mejor calidad de vida, pero que también sea susceptible de ser vinculado a los resultados educativos obtenidos en el aula, y de proveer a los centros educativos con los insumos técnicos, didácticos, pedagógicos e informáticos necesarios para una práctica docente de calidad. Por lo que hace a los contenidos educativos de carácter cívico y ético, se propone que estos se orienten al desarrollo de la reflexión y conciencia crítica de los educandos en torno a los temas emergentes de actualidad, tales como los derechos humanos, las libertades individuales y los derechos sociales, el cuidado y conservación del medio ambiente para el desarrollo sustentable, la equidad de género, la transparencia y rendición de cuentas, sólo por citar algunos; el desarrollo de actitudes solidarias, la adquisición de conocimientos y hábitos positivos alimenticios y para la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la maternidad y la paternidad; el respeto a las diferencias y la dignidad del ser humano, la prevención y rechazo de todo tipo de adicciones. El Sistema Educativo Estatal necesita incorporar un sistema de evaluación integral que permita conocer los resultados efectivos de los procesos de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

enseñanza-aprendizaje. Un sistema de evaluación que determine la relación costo-beneficio, que genere indicadores para conocer causas y prever consecuencias; que evalúe en forma integral a todos los actores del proceso educativo, pero que no sólo mida, sino que además explique y permita corregir y mejorar, que nos brinde referentes, señale los caminos y nos dé la justa medida de nuestro esfuerzo. Que es obligación de las Autoridades Educativas reconocer la relevancia de la participación de la sociedad, en particular de los padres de familia, en el proceso educativo; además, de mantenerlos informados respecto de los asuntos de interés general tanto de la escuela como del aula, desde la perspectiva del conocimiento y la administración. Que existe la necesidad de que cada escuela sea una comunidad transparente y responsable, permitiendo a los padres de familia o tutores acceder al listado oficial de la planta docente, proporcionada por la autoridad competente, adscritos a la escuela de sus hijos o pupilos. Que es necesario mejores condiciones de equidad en el acceso a la educación, ya que está comprobado, que los grupos más vulnerables económicamente son los más desfavorecidos en el ámbito educativo, situación que propicia una injusticia estructural dentro del desarrollo de los individuos y de éstos, en sociedad. La equidad en la educación debe ser vista como una estrategia que permita a los niños y jóvenes en condiciones socioeconómicas de desventaja, continuar con sus estudios evitando así, el rezago educativo. Estas adecuaciones seguramente impactarán en mejores niveles de desarrollo humano, comprometiendo a las autoridades educativas estatales a implementar medias a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, todas ellas orientadas a políticas educativas que beneficiarán a los poblanos. Independientemente de que hay que recordar, aquí están algunos Diputados que han sido miembros de otras Legislaturas, no me dejarán mentir que este tema sobre la obligatoriedad del preescolar inclusive había sido aprobado y se había metido un Dictamen en Comisiones y que por diferentes razones que no podemos señalar porque además no las tengo no se llegó a pasar al Pleno para que fuera aprobada ese Dictamen, lo retomamos y además lo que aquí se ha expresado retomamos también que cuando menos en la LVI Legislatura en Dictámenes y propuesta por diferentes partidos habían sido ya plantado este asuntos. Es por eso que hoy lo retomamos, yo espero que en el trabajo de Comisiones se haga un análisis más profundo y podamos contar con la participación positiva de todos porque como decíamos anteriormente no se trata aquí de ver de quien la propone sino que es lo que se propone, que es lo que contiene y yo siento que todas las leyes que aprobamos necesariamente periódicamente se tendrán que seguir revisando, esta reforma que hoy se plantea a la Ley de Educación del Estado de Puebla, no significa que está cerrada ni que es la última, necesariamente las condiciones de desarrollo de nuestro Estado obligarán a nosotros



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mismos o a los que venga a hacer una revisión no solamente de esta sino de todas las leyes que rigen la vida de los poblanos. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Educación Cultura y Deporte para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO

SÁNCHEZ LÓPEZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que se somete a consideración del Pleno del Congreso la renuncia presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Hernández Quintana, al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

HERNÁNDEZ: Puebla, Puebla, 21 de octubre de 2011. Honorable Congreso del Estado de Puebla, Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, Presidente de la Gran Comisión. Víctor Manuel Hernández Quintana a través de este ocurso con el debido respeto y por conducto de Usted, comparezco ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla y expongo: Que con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción VI, 42 fracción III y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 211 y 212 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 112, 116, 117 y 123 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Puebla y 33 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, vengo a presentar formal renuncia al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, con efecto de la presente fecha, manifestando para todos los efectos a que haya lugar que me encuentro pagado de todas las prestaciones a que tengo derecho, que no sufrí riesgo de trabajo alguno y por tanto no me reservo acción, ni de derecho que ejercitar en contra del Honorable Congreso del Estado de Puebla ni del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Atentamente, Contador público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana, con copia al Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Presidente de la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, un sello del Honorable Congreso del Estado, Presidencia de la Gran Comisión, ocho cincuenta P.M del 21 de octubre de 2011. Gran Comisión del Honorable Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, los suscritos integrantes de la Gran Comisión de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Diputados José Guillermo Aréchiga Santamaría, Mario Gerardo Riestra Piña, José Antonio Gali López, Juan Carlos Espina von Roehrich, Edgar Antonio Vázquez Hernández, José Luis Márquez Martínez, David Edgardo Huerta Ruiz, Jesús Ricardo Morales Manzo, presidente y vocales respectivamente, así como los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios Zeferino Martínez Rodríguez del Partido del Trabajo y José Juan Espinosa Torres del Partido Convergencia y considerando que por escrito de fecha veintiuno

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de octubre del año en curso y recibido en la oficina de la Presidencia de la Gran Comisión en la misma fecha, el Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana, presentó formal renuncia al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, con efectos a partir de esa fecha. En este sentido, en sesión de la Gran Comisión celebrada con esta fecha los Diputados integrantes de este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 41 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, determinan someter de inmediato a consideración y Acuerdo del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla la renuncia del Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para que sea el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el que, con base en sus facultades constitucionales y legales, resuelva en consecuencia. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción XV y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 40 y 41 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 119 y 123 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y demás relativos y aplicables, se emite el siguiente: Acuerdo. Primero.- Se somete a consideración y Acuerdo del Pleno de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla la renuncia del Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para que sea el Pleno de este Poder Legislativo el que, con base en sus facultades constitucionales y legales, resuelva en consecuencia. Segundo.- Envíese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para el trámite y efectos legales procedentes. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza a 22 de octubre de 2011. Gran Comisión. Firman integrantes de la Gran Comisión. Es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados y Diputadas el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Diputado Víctor Hugo Islas Hernández.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

 **C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ:** Honorable Asamblea. Me da gusto llegar en esta ocasión hacer efectivo algo que aquí se mencionó durante varios días, que esta Legislatura tendría el compromiso de lograr la legalidad, de hacerlo con estricto y permanente apego y observancia al estado de derecho y esto es algo que le permite a esta Legislatura tener lo que los poblanos reclaman de sus representantes populares, certidumbre, firmeza y decisión en las tomas que aquí se den, pero fundamentalmente lograr que todos aquellos y aquellas que no hayan entendido el papel de servir como es la premisa fundamental de alguien que llega a un cargo público ya sea de elección popular o administrativo y que de cómo resultado que la gente vea que la obligación que se comprometieron a realizar verdaderamente sea un servicio y no sea lo que hemos visto durante mucho tiempo que aquellos representantes y servidores en lugar de servir durante mucho tiempo se han servido. Yo solicito a esta Honorable Asamblea que lo que hoy concluye una de las etapas negras y difíciles de la administración pública no sea flor de un día, que se continúen las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos vinculados al Órgano de Fiscalización Superior para brindar esa certeza en el manejo de los recursos públicos. Pido se siga privilegiando la prevención y fomentación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, en beneficio de todos aquellos que están allá afuera y que quieren que verdaderamente sus representantes y sus servidores les atiendan, les sirvan, corrijan el rumbo y empiecen una nueva etapa que reclaman los poblanos. Hago un llamado para que consolidemos al Órgano de Fiscalización Superior como una institución imparcial, innovadora, independientemente en el deseno de sus funciones confiable y responsable. Solicito también que en el momento de designar al nuevo titular del Órgano de Fiscalización Superior privilegiemos el interés social ante cualquier otra pretensión de manera que garanticemos el puntual seguimiento y control del erario público, solamente así vamos a demostrarles a propios y extraños que esto que hoy estamos viviendo será un etapa, una etapa que tendrá que borrarse, pero tendrá que borrarse con algo muy concreto, transparencia y rendición de cuentas y cárcel a los corruptos. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y en términos de lo dispuesto por los Artículos 57 fracción XV y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 41 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 114 fracción III, 119 y 121 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y demás relativos y

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

aplicables, en votación secreta se procede a la votación del Acuerdo antes referido, para tal efecto se reparten cédulas para que anoten en ellas su voto y conforme vayan escuchando su nombre, pasen a depositarlas en el ánfora respectiva. Proceda la Secretaría a pasar lista para recoger la votación y conforme vayan escuchando su nombre, pasen a depositar su cédula en el ánfora que se encuentra en la Mesa Directiva para contener su voto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: (Pasa lista y recoge la votación secreta)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 41 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 114 fracción III, 119 y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, se aprueba el Acuerdo antes referido, en los siguientes términos. Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprueba la renuncia del Ciudadano Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana, al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo al Ciudadano Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana, para efectos de lo establecido en el artículo 50 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Secretaría de la Contraloría del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos que haya lugar. Cuarto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. en virtud de lo anterior, se instruye a la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, para que inicie el Procedimiento previsto en los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 119 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado y demás relativos y aplicables.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. Se han inscrito seis Diputados. Se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Doger Guerrero.

 **C. DIP. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO:** Compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Señor Presidente. Diputadas. Diputados. Personas que nos acompañan en las Galerías. Quisiera presentar en función de lo que la Ley nos faculta a los Legisladores, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 30 de la Ley Estatal del Deporte, en términos de los señalamientos vertidos en la parte considerativa de este Decreto y su anexo. Antes de dar lectura a un breve escrito, quisiera señalar que va en el mismo sentido de lo que presentó el Diputado de Acción Nacional, el Diputado Espina, en el Orden del Día, para brindar estímulo a los deportistas y creo que es muy atinado el que se reconozca a poblanos que destacan en diferentes ámbitos de su desempeño, ya sea en la ciencia, la educación y por supuesto en el deporte, que además nuestro País y particularmente Guadalajara, es sede de los Juegos Panamericanos. Va en un sentido similar, pero es para estimular a los deportistas poblanos, que logran obtener medallas en las Olimpiadas o en los Juegos Paralímpicos. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y señores. En todas las justas deportivas nacionales e internacionales, nuestro Estado, el Estado de Puebla, ha hecho acto de presencia, obteniendo importantes logros, sobre todo en los últimos tiempos. Uno de los ejemplos contundentes de la constancia del deporte poblano, son aquellos hombres y mujeres de nuestro Estado, que han obtenido medallas en los Juegos Panamericanos que se llevan a cabo en Guadalajara, como atinadamente hizo referencia un compañero Legislador, en puntos anteriores. Edith Contreras, logró el oro en Taekwondo; en la misma disciplina, Damián Álvarez, consiguió plata; en Tenis de Mesa, Marcos Madrid, obtuvo medallas de plata y bronce; en tanto que en el Squash, Erick Gálvez obtuvo dos preseas de oro en equipos e individual. Desde esta Tribuna y a nombre propio y de mis compañeros Legisladores del Partido Revolucionario Institucional y estoy seguro que de todas las expresiones políticas, hacemos un amplio reconocimiento y felicitación a estos deportistas que nuevamente ponen muy en alto a nuestra Entidad. En el año 2009, por tercer año consecutivo, el entonces Gobernador del Estado de Puebla, hizo entrega de reconocimientos a los medallistas de la Olimpiada, Paralimpiada Nacional y Atletas Master de ese año, recibiendo un estímulo económico 408 atletas y entrenadores, con una cifra total de 6 millones de pesos. De esta manera se premiaron a los 124 medallistas de la pasada Olimpiada Nacional celebrada en Baja California, Sinaloa y Sonora, donde Puebla, a través de sus deportistas, obtuvo 20 preseas de oro, 36 de plata y 46 de bronce, para un total de 99 medallas. En ese momento los deportistas

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

más destacados fueron la frontista María Elena Mozo Rosas, con 3 preseas de oro; al igual que la gimnasta en trampolín, María Fernanda Reynaud Calderón. Respecto a la Paraolimpiada Nacional, Puebla contó con 36 medallistas, de los cuales 14 fueron de oro, 15 de plata y 23 de bronce, para un total de 52 preseas; siendo la máxima medallista, Maribel Peña Cervantes, en la modalidad de ciegos atletismo, quien obtuvo 4 de oro, 2 de plata y una de bronce. El Campeonato Nacional de Olimpiadas Especiales, celebrada en Mérida, Yucatán, hubo 49 medallistas; de los cuales 20 fueron de oro, 19 de plata y 15 de bronce, para un total de 54 preseas; siendo el máximo medallista, José Daniel Calixto Hernández, de ciclismo, quien se hizo de 2 de oro y una de bronce. Asimismo, en el 34 Campeonato Nacional Master de Atletismo, con sede en Tijuana, Baja California, Puebla obtuvo 83 medallas, de las cuales 22 fueron de oro, 10 de plata y 65 de bronce, para un total de 287 preseas, siendo el máximo medallista, Rocío Roldán Rosas, con 7 de oro, destacando que ese año Puebla obtuvo el Premio Nacional otorgado de manos del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, como el Estado con mayor crecimiento en la Paraolimpiada Nacional 2009. Por su parte, en el año 2010, los medallistas poblanos de la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional edición bicentenario, fueron condecorados con estímulos en efectivo, haciendo entrega el Gobierno del Estado de un monto de 3 millones 800 mil pesos, que también fueron repartidos en cifras de 10 mil pesos por presea dorada; 7 mil 500, por el trofeo plateado y 5 mil por el bronce; cuota que aumentó con los deportistas que triunfaron a nivel internacional; los que recibieron cantidades de 20, 15 y 10 mil pesos. De las 99 medallas obtenidas en la Olimpiada Nacional, la selección de judo del Estado de Puebla, contribuyó con una medalla de plata para Bruno Aníbal Ramírez y 2 de bronce a Sandra Tamariz Aguirre y Virginia García Sánchez. En general, Puebla concretó 21 medallas de oro, 42 de plata y 53 de bronce, obteniendo un total de 116 preseas, por lo que tuvo un repunte en la clasificación general, finalizando en doceavo y con varias unidades. También la Delegación Poblana, mostró un crecimiento en la Paraolimpiada Nacional 2010, escalando de la posición tres, a la diez en el medallero general, por obtener 18 medallas de oro, 21 de plata y 24 de bronce, contabilizando 63 metales. Al finalizar, Puebla obtuvo el lugar 12 de la tabla por puntos, significa que cada vez hay más poblanos dentro de los mejores ocho del País, por ello se logró la convocatoria de 17 poblanos a selecciones nacionales y 5 llamados directos a los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez, Cuba, en 2010. Cabe destacar algunos casos en especial del año próximo anterior, como la actuación de la selección poblana en Guadalajara, Jalisco, pues de 18 atletas que asistieron, casi la mitad logró una presea, obteniendo el pugilista Antonio Tlatelpa, el bicampeonato nacional en la categoría de menos 50 kilogramos, en 13 y 14 años de edad; mismo que también es integrante del Centro Nacional de Alto Rendimiento desde el 2008. Ahora el objetivo de Tlatelpa es poder

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

regresar al Centro de Alto Rendimiento, para continuar con sus estudios y poder integrar una selección nacional, pues su corta edad no le permite pensar en otro tipo de eventos a largo plazo; asimismo, Iván Romano, atleta poblano, ganó plata en la Olimpiada Nacional, en mil 500 metros planos, categoría juvenil. Asimismo, el poblano Alberto Cortés, que formó parte del equipo mexicano de sable varonil, que conquistó la medalla de plata en los XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, mismo que ahora se está preparando para participar en los Juegos Panamericanos, que están celebrándose en Guadalajara. Por su parte, hace unos meses el actual Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle, se comprometió aumentar el actual presupuesto de 27 millones de pesos, a 54 millones, para impulsar el deporte en la Entidad. La Delegación Poblana, conformada por 897 deportistas, de los cuales 503 son hombres y 394 mujeres, participaron en 33 de 47 disciplinas en la Olimpiada Nacional y 12 de 18 en los Paralímpicos, misma que se inició el pasado 25 de abril y concluyó el 27 de junio del mismo año; entregándoles el Titular del Ejecutivo en la Entidad, 2 millones 490 mil pesos de recursos estatales, a los medallistas que obtuvieron premios, igual cantidad que los años anteriores, destacando el caso de un solo atleta que obtuvo 52 mil 500 pesos, por la gran cantidad de medallas conseguidas. Se comprometió el Gobernador a fijar la meta de lograr el quinto lugar para Puebla a nivel nacional, en la próxima Olimpiada Nacional y a buscar talentos deportistas y apoyarlos en la práctica de alguna disciplina, para que participen no solo en 31, sino en 45 disciplinas de la siguiente justa deportiva nacional. En general, en la pasada Olimpiada Nacional, el Estado de Puebla obtuvo 19 medallas de oro, 27 de plata y 37 de bronce, en tanto que en la justa paraolímpica, consiguió 34 de oro, 40 de plata y 28 de bronce. Alguno de los medallistas fueron: Matilde Álvarez, Mariela Mozo, Julio César Díaz, Yonani Enrique Martínez, Germán Santamaría, Rodrigo Hernández, Ana Paula Bello, Sandra Sánchez, Estefanía Cuiola Guerrero, José Antonio Ortigoza, Ulises Herrera, Virginia García, Elisa de la Concha y otros. Asimismo, en el abierto de Taekwondo, celebrado en Costa Rica, del 26 al 28 de agosto del presente año, los deportistas poblanos, Claudia Gamboa y Yair Morales y Daniel Lucero, obtuvieron medallas de oro, plata y bronce, respectivamente. Aquí es importante destacar, que no solo a nivel nacional, sino también internacional, nuestros deportistas han obtenido importantes triunfos, obteniendo medallas de primeros lugares. Por otra parte la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ha hecho esfuerzos importantes en la práctica del deporte. Seguramente todos estaremos de acuerdo en que nuestros paisanos, merecen el mayor reconocimiento, pues dejan testimonio del éxito, que debe significar la inspiración para nuevas generaciones y los Gobiernos Estatal y Municipal, no deben escatimar esfuerzos para apoyarlos, no solo antes, sino después de la consecución de sus medallas. Pero el apoyo gubernamental al que hacemos referencia, debe ser signo del reconocimiento a nuestros

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

deportistas, para su permanente superación y no un simple acto paternalista. La preparación y sacrificios que conlleva a obtener una medalla de esta naturaleza, pocas veces son conocidos hasta que se logra destacar, sobre todo en un País como el nuestro, donde el deporte amateur, está condenado al anonimato. Un deportista invierte no solo dinero propio y de las instituciones deportivas, sino también tiempo y muchas veces sacrifica su preparación académica, en busca del triunfo deportivo. Por esta razón, el objetivo de la Iniciativa que hoy tengo el honor de presentar a esta Soberanía, es el de contribuir a que los mejores deportistas olímpicos y paralímpicos de nuestra Entidad, tengan acceso a un reconocimiento periódico y permanente, que les pueda redituarse en algo el empeño y dedicación deportiva que pusieron para alcanzar la gloria. Por ello considero justo dotar de un reconocimiento económico vitalicio a nuestros deportistas olímpicos y paralímpicos, que logren obtener una presea en estas justas deportivas. Es importante y es justo hacer algo por los deportistas que ponen en alto el nombre de nuestro Estado y sé que contaré con el respaldo de mis compañeras y compañeros Diputados, para ello. Es cuanto señor Presidente. Y hago entrega de la Iniciativa con proyecto de Decreto en forma escrita y de manera electrónica. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura y Deporte, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra el de la voz.

 **C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Compañera, compañeros Diputados de la Mesa Directiva. Señoras, señores Legisladores. Estimados representantes de los medios de comunicación. Distinguidas personas que nos acompañan en las Galerías. El que suscribe, Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 93, 2 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo que contiene: propuesta de exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA, a la Secretaría de Desarrollo Rural, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, para que se realice un estudio respecto al uso del clenbuterol en la cría y engorda de ganado y sus efectos, en el consumo humano, mismo que se presenta con base en los siguientes Considerandos. Que en el rastro de la Ciudad de Puebla se sacrifican diariamente 3 mil 500 reses procedentes

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de diferentes partes del Estado de Puebla, e incluso de otros Estados del centro y sureste del País. Con este producto se abastece una parte de la demanda de la Ciudad de Puebla y la zona metropolitana. En cifras estimadas por los criadores e introductores de ganado, en el rastro municipal de Puebla, del total de la demanda productos cárnicos de la Ciudad Capital y la zona metropolitana, el rastro abastece el 20 por ciento del consumo, el 50 por ciento es aportado por rastros o mataderos clandestinos, que llegan al mercado sin ningún... carne que llega al mercado sin ningún control sanitario. Solo el 30 por ciento de la carne que se comercializa en súper mercados o tiendas especializadas en productos cárnicos, es un producto que procede de rastros Tipo Inspección Federal y por tanto cumple con estándares de calidad y sanidad. Desafortunadamente quienes consumen la carne que no cuenta con supervisión de sanidad, es la población de más bajos ingresos, porque no puede pagar la diferencia de costo, que existe entre la carnicería popular y las tiendas que expenden productos cárnicos de calidad certificada. Nuestra Ley Federal de Sanidad Animal, expedida en el 2007, establece que no deberán emplearse sustancias tóxicas en la alimentación y engorda de ganado para consumo humano; por lo que señala que cada Entidad Federativa deberá elaborar sus ordenamientos legales, a efecto de poder llevar a cabo la supervisión necesaria. El caso es que muy pocos gobiernos de las Entidades Federativas han cumplido con esa disposición. De aquí resulta impostergable fortalecer la regulación sanitaria de la producción, engorda, sacrificio y expendio de productos cárnicos en el Estado, pues se tiene conocimiento de ganaderos e introductores, carniceros y vendedores, que son los principales promotores del uso del control de sustancias tóxicas prohibidas como clenbuterol. A estimación de los propios productores e introductores, el 95 por ciento de las reses que se sacrifican tan solo en el rastro de la Ciudad Capital del Estado, fueron alimentadas con productos que contienen elevadas dosis de clenbuterol. Esto nos lleva a inferir que en la carne de procedencia clandestina, debe producirse en similares circunstancias, además de otras agravantes como las enfermedades y la contaminación del producto. El clenbuterol, es una sustancia química prohibida por la legislación federal, clasificada como broncodilatador, que puede adquirirse en las farmacias veterinarias de todo el País; su comercialización se da sin ningún control y el uso... y en la preparación de alimentos concentrados, es a criterio del productor del fabricante o del introductor de ganado. Esta sustancia hace que los animales en proceso de engorda, adquieran un rendimiento en peso y volumen mayor que los animales que son alimentados con productos no preparados con este químico. Al ser sacrificado el animal, la sustancia permanece en la carne y no desaparece con el proceso de cocción. Los órganos del animal donde se da la mayor concentración de clenbuterol, es el hígado y los ojos; ambas vísceras, se comercializan en todas las carnicerías e incluso son vendidos en establecimientos especializados de esta

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Ciudad, donde se comercializan diariamente decenas de toneladas de este producto cárnico. En tal virtud, se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA en el Estado, a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, para que primero, se elabore un estudio detallado respecto al uso de clenbuterol en la cría y engorda de ganado, sus efectos en el mismo y los efectos que provoca en los seres humanos que ingesta este tipo de alimentos. Segundo.- Que también se elabore un estudio para verificar que la carne que se vende en los distintos puntos de comercialización, cumplan con los requisitos sanitarios y no tenga riesgo a la salud de los consumidores. Tercero.- Una vez elaborado los estudios, se tomen las medidas necesarias para evitar que continúe utilizándose el clenbuterol u otra sustancia prohibida en la cría, engorda, de ganado destinado al consumo humano. Es cuanto. Muchas gracias y hago entrega a la Mesa Directiva de este Punto de Acuerdo expresado a ustedes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Salud. Tiene el uso de la palabra el Diputado David Espinoza Rodríguez.



C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ: Durante centenares de miles de años, el hombre luchó para abrirse un lugar en la naturaleza, la primera vez en la historia de nuestra especie. La situación se ha invertido y hoy, es indispensable hacer un lugar a la naturaleza en el mundo del hombre. Respetable Mesa Directiva. Compañeros integrantes de ella. Compañeros Diputados y Diputadas. Compañeros que nos distinguen con su presencia en las Galerías. Medios de comunicación. Los que suscriben, Diputados José Luis Márquez Martínez y Felipe David Espinoza Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. De acuerdo con el sistema meteorológico nacional, la temporada invernal inició el pasado 15 de octubre y culminará hasta la primera quincena de marzo del próximo año. Se esperan cerca de 50 frentes fríos y temperaturas de hasta menos de 6 grados centígrados, en algunas regiones del Estado. Lo anterior, obliga al Gobierno actual, en consecuencia ya que es esta temporada en la que las

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

enfermedades respiratorias son las más constantes, afectando principalmente a los niños y jóvenes que día a día se exponen, debido al obligatorio trayecto del hogar a la escuela y a los fuertes vientos y las bajas temperaturas que azotan gran parte del territorio nacional. En nuestra Entidad, son aproximadamente 2 millones de alumnos, los que integran el Sistema Educativo Estatal, por lo que no es tema menor el que hoy, pongo a su consideración, ya que sin salud no es posible desarrollar ninguna actividad, sin salud, el desarrollo y la estabilidad en una sociedad se paraliza. Lo anterior, con miras de salvaguardar la integridad física de los niños y jóvenes poblanos, ya que el no hacerlo, repercutiría en su aprovechamiento académico y provocaría el ausentismo en las aulas. Por otro lado, la medida que hoy propongo agilizar, representa una acción preventiva que el Gobierno del Estado a través de la SEP, debe aplicar a la brevedad, ya que el contraerse algunas enfermedades, éstas podrían propagarse rápidamente, debido a su fácil contagio, a una cantidad considerable de estudiantes. Lo cual representaría para los padres una inversión extraordinaria indudablemente, menoscabaría el sustento familiar. Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que agilice de manera inmediata, la aplicación del horario de invierno para las Escuelas en esta Entidad. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y diversos, el 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite correspondiente. Firman los Diputados José Luis Márquez y David Espinoza. Lo ponemos a su consideración. Compañeros: muchos de nosotros como Diputados y como padres de familia, hemos dado cuentas de que al llevar a nuestros hijos a la Escuela, pues está terriblemente el frío. Hoy amaneció a una baja temperatura y por lo que se establece de acuerdo al sistema meteorológico, tendremos fríos permanentes y constantes. Y, bueno, lo dejo a su consideración. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Aprobado por unanimidad. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: El resultado de la votación es: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Gali López.

 **C. DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Gente que nos honra con su presencia. los que suscriben, los Diputados: José Antonio Gali López, Blas Jorge Garcilazo Alcántara y Eric Cotoñeto Carmona, integrantes del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Octava Legislatura, con las atribuciones que nos confieren los artículos 66... 63 ¡perdón! fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo siguiente. Considerando. Que el desarrollo económico y social del Estado de Puebla, observa un crecimiento que debe sustentarse para mantener un punto de equilibrio que en los últimos años se ha observado. Se requiere asegurar un presupuesto que permita mantener a Puebla, como el principal polo de desarrollo del centro del sur del País, toda vez que en los últimos meses, ha observado una importante transferencia de capitales hacia nuestra Entidad. El Gobierno del Estado de Puebla, ha negociado créditos, que le permiten resolver su tasa de retorno, toda vez que se ha utilizado recursos para resolver el desempleo y los índices de marginación, que se han concentrado en la región Angelópolis. Esta paradoja se deriva del crecimiento regional desigual, que se observa en diversas Entidades y en Puebla, no es la excepción. Por lo que se debe considerar un presupuesto que responda a las estrategias que en los últimos meses se han presentado en

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

nuestro Estado. El Estado de Puebla presenta siete regiones económicas y una tendencia a concentrar la inversión en una sola de estas regiones que es Puebla Capital, en donde tenemos más del 77 por ciento del Producto Interno Bruto. Este propósito de este gobierno, es descentralizar la inversión pública, a partir de un presupuesto que garantice los diferentes niveles y mínimos de bienestar social, en las diferentes regiones de nuestro Estado, con una planeación y control y valuación constante. El Ejecutivo Estatal ha diseñado una política de redistribución regional, tal y como lo señala el Plan de Desarrollo Estatal, con el propósito de evitar la migración y la marginación a regiones donde se observan las tres características de pobreza, que es necesario abatir. Motivo por el cual se requiere elevar las participaciones federales, para asegurar el desarrollo social de nuestro Estado. Los indicadores del Estado de Puebla, expresan un contraste que debemos resolver a través de políticas públicas, que permitan superar el cuarto nivel de pobreza nacional y asegurar que la democracia, deje de ser un discurso político, que se convierta en una manera de ser y de tal, con acciones que provee el artículo 3º Constitucional, toda vez que este propósito de este gobierno, sea medir sus acciones por medio de los recursos invertidos, tal y como debe de ser en toda democracia, cuyos contrapesos permitan ser una evaluación constante. Razón por la cual es necesario elevar el presente Punto de Acuerdo, a un respetuoso exhorto a los integrantes del Congreso de la Unión, para que en ese uso de sus facultades, puedan considerar una mayor asignación de recursos públicos al Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto de Acuerdo. Primero.- Enviése el primer Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión, para que se sirva enviarlo a las Comisiones competentes que integran esa Soberanía. Segundo.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Cuerpo Legislativo, para su trámite correspondiente. Y, Tercero.- Por tratarse de obvia y pronta resolución, solicito a esta Asamblea, la dispensa del presente Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Por unanimidad, se aprueba. Se toma en consideración la propuesta y está a discusión el tema. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: 41 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Punto de Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández.

 **C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ:** Algo que tenemos que ver en esta Legislatura, es que todas aquellas peticiones, todas aquellas propuestas que se hacen y que se turnan a Comisiones, podamos tener un seguimiento sobre las mismas. Todos los poblanos conocieron y supieron de los problemas y las dificultades que se presentaron en Izúcar de Matamoros, con una empresa denominada “El Dragón”, en donde incluso, en esas mismas marchas y plantones y reclamos, se exigía que esa empresa, por los resultados, los análisis y los estudios que se tenían, pudiera cerrar sus puertas. Hubo muchas reuniones y aunque aquí hubo una petición que se hizo por parte de los Regidores, del Presidente Municipal y de un grupo de colonos, se turnó a la Comisión de Gobernación, se les contestó; pero también vinieron un grupo de ciudadanos, encabezados por destacados líderes universitarios, de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; líderes que estuvieron teniendo actitudes vigorosas y valientes, durante muchos años, en nuestra máxima casa de estudios y pues ya, nuevamente “El Dragón” abrió. La preocupación es, si todos esos acuerdos que se tomaron, para evitar que esa empresa siguiera lastimando la salud de todos los habitantes de esa zona, ha cumplido cabalmente. Yo exhorto a esta Legislatura ya la Comisión que le fue turnado ese escrito de esos ciudadanos, que puedan analizar y que puedan conocer si ya se retiraron o quitaron o dejaron de producir el producto químico dimetoato, nocivo para la salud de esos ciudadanos. Si realmente ya se revisó las rutas de salida y si las medidas de seguridad, ya se cambiaron o se reforzaron, que fueron algunos de los planteamientos que se dieron por parte de los trabajadores de dicha empresa. Yo exhorto a ver también, si las auditorías que se hicieron por parte de las dependencias federales, pues tuvieron una

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

respuesta correcta y adecuada. Aquí venimos y proponemos Iniciativas sobre la ecología, el medio ambiente, la contaminación y lamentablemente, no le damos una puntual respuesta a esa petición de aquellos ciudadanos, o como la petición, aquí estamos interesados en que las niñas y los niños, estén en las escuelas un poco más tarde, como lo debe de hacer la Secretaría; pero también no nos preocupamos porque todos los días, al transitar por nuestras calles principales de nuestra gran Ciudad Capital, esos vehículos rodantes nos contaminan y nos lastiman en nuestra salud. En ese sentido, yo creo que será muy conveniente Honorable Mesa Directiva y Honorable Asamblea, que revisemos y que no quede ahí esos documentos que nos plantean los ciudadanos y que no quede ahí esos documentos que venimos y plantamos en esta Tribuna Parlamentaria y de esa manera, no tan solo le demos puntual respuesta a las autoridades, sino también le demos respuesta a los ciudadanos, que son los que están reclamando un mejor modo de vida y una vida plena, para que sus hijas y sus hijos, no resulten al rato afectados en su salud personal. Yo espero que las Comisiones correspondientes, se aboquen a esta situación y desde ese punto de vista, le podamos dar una respuesta adecuada a esos habitantes de allá. Pero también que no tan solo sea la empresa de “El Dragón”, que se ha señalado, sino muchas empresas que incluso aquí en San Miguel Xoxtla, estamos viendo que antes Hylsa de México y ahora la nueva empresa que compró dicha empresa, pues no sabemos si verdaderamente, esos filtros que tienen, pues ya están en una modernidad, porque recordemos, ya no está aquí Edgar Salomón, pero recordemos que por esa empresa, que sí creó empleos, lamentablemente toda la producción del perón y de todos los productos que se hacen en Huejotzingo, en San Martín, en Chiautzingo y demás, desde esas épocas, todos esos productos, son de mala calidad, porque resultan picados por todas esas contaminaciones, que no tan solo se dan en San Miguel Xoxtla, sino también se dan allá en San Baltazar Temaxcalac y en Moyotzingo, con esas empresas que sí crean empleos, pero que lamentablemente, están afectando y lastimando a muchos de nuestros conciudadanos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Se toma nota. Tiene el uso de la palabra el Diputado Blas Jorge Garcilazo.



C. DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias señor Presidente. Con su permiso Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Con su permiso compañeros Diputados y Diputadas. Con el permiso de los medios de comunicación y de todos los ciudadanos que nos acompañan en las gradas. Los que suscriben, Diputado José Antonio Gali López, Blas Jorge Garcilazo Alcántara y Eric Cotoñeto

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Carmona, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con las atribuciones que nos confieren los artículos 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta de reforma a la Ley de Turismo del Estado de Puebla, de conformidad con los siguientes considerandos. En la actualidad hemos visto como la actividad turística en el País, se ha venido mermando por los diversos actos de inseguridad que se dan en todos los rincones de nuestra Nación. La actual Ley contempla únicamente la asistencia al turista, ante las instancias ministeriales; es decir, Procuración de Justicia, sin que se haya precisado por el Legislador, la obligación que tiene el Estado de coadyuvar con quienes han sido víctimas de la inseguridad en las instancias de administración de justicia, para asesorar jurídicamente, los trámites correspondientes, toda vez que la función del Estado, es cumplir con la seguridad, para quienes visitan nuestra Entidad, a fin de mantener los servicios en las Instituciones de esta importante fuente de divisas. Decreto de reforma de la fracción V del artículo 88 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Único.- Se reforma la fracción V del artículo 88... del artículo antes mencionado, de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, para quedar como sigue. Artículo 88.- La Secretaría en el ámbito de su competencia debería quedar de la siguiente manera. V.- Gestionar ante las autoridades correspondientes, la oportuna y eficaz atención al turista en servicios de transportación, seguridad pública, salud, procuración y administración de justicia, para recibir los servicios legales de asesoría correspondientes y los demás servicios colaterales que requieren los turistas. Artículo Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Von Raesfeld.



C. DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS: Con la Venia de la Presidencia. El que suscribe Diputado Rafael Von Raesfeld Porras, Presidente de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

del Estado Libre y Soberano de Puebla, con las facultades que me conceden los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 83 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite. Considerando. Que de acuerdo con el último reporte estadístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tan sólo en el mes de agosto, más de mil 300 migrantes menores, menores de edad no acompañados, fueron expulsados del territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. Del mes de enero a agosto del presente año, suman ya una cantidad de 8 mil 197 niñas, niños y adolescentes mexicanos expulsados de los Estados Unidos de Norteamérica. Que los menores de edad sin compañía de un adulto, son considerados como un sector vulnerable con riesgo de ser reclutados por los cárteles del crimen organizado, en la frontera norte de nuestro País. Que aún en territorio nacional, los niños, niñas y adolescentes, que son repatriados a nuestro País, no son auxiliados en su traslado a sus lugares de origen. Que en palabras del Titular del Ejecutivo Federal, Felipe Calderón Hinojosa, se manifiesta la preocupación de la repatriación de menores no acompañados y el riesgo que esto implica para estos niños, niñas y adolescentes. Que muchos de los mexicanos menores de edad, que migran hacia los Estados Unidos, lo hacen para buscar una mejor calidad de vida o en busca de alcanzar a sus familiares, en el vecino país del norte, teniendo en cuenta que la mayoría de las veces, se viola la integridad física y moral de las personas adultas por desconocimiento de la protección de las Leyes Consulares en territorio estadounidense, en infantes y adolescentes, se presentan estos problemas y abusos, en mayor cantidad y gravedad. El no tomar cartas en el asunto, sería exponer a nuestros menores de edad, en manos de sectores criminales que se aprovechan de la situación de necesidad e ignorancia de los menores. Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que los niños, niñas y adolescentes migrantes mexicanos, son de gran importancia para nuestro País, debemos procurar salvaguardar los derechos humanos y la integridad, tanto física como psicológica, de este grupo vulnerable, ya que representan para nuestra Nación, un prometedor futuro. Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Migración, se les brinde a los niños, niñas y adolescentes migrantes connacionales deportados, la protección en su traslado a sus lugares de origen; así como, garantizar el respeto a sus derechos humanos. Es importante señalar que la propuesta de este Punto de Acuerdo, es con dispensa de trámite. Es cuanto.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el tema. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: 41 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Punto de Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eleofermes Palacios Reyes.

 **C. DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES:** Con su permiso señor Presidente. Diputada, Diputados Secretarios. Compañeros. Amigos todos. El que suscribe, Diputado Eleofermes Palacios Reyes, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a sus consideración el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes Considerandos. Derivado de la práctica y explotación de la ganadería que fue introducida en América por el pueblo español, comenzó el mestizaje alimenticio, que aportó a la gastronomía popular, una gran variedad de platillos, siendo uno de ellos el mole de caderas, o como fue conocido en un principio, el mole de espinazo, que se aclimató fuertemente en la zona de la mixteca poblana, específicamente en el Municipio de Tehuacán. Año con año, los pueblos... los poblanos somos testigos del ritual cultural y festival étnico del mole de caderas o matanza,

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

como fue conocido hasta el 2005 y desde el año 1784, cada tercer jueves del mes de octubre, se sacrifica el ganado caprino, del cual deriva una carne con sabor y sazón sin igual. Esto es una tradición que surge entre la mezcla de la cultura española y prehispánica. Sin duda alguna, la gastronomía representa un fuerte e importante aspecto de la cultura de una población, ya que relaciona al hombre con su historia, su alimentación y su medio ambiente o entorno. Además de que proyecta la tradición y raíz más elemental de sus orígenes. Por ello es de gran importancia preservar, promover y encumbrar a nuestra sociedad y sus tradiciones y qué mejor forma de hacerlo, que buscando la exclusividad de sus manifestaciones culturales de mayor relevancia. Existen mecanismos tales como la denominación de origen, declarada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para nombrar una región geográfica del País, que sirve para designar un producto originario de la misma y cuya cualidad o característica, se deban exclusivamente al medio geográfico comprendido en éste, los factores naturales y humanos. Cabe mencionar que dicha certificación ha sido promovida por el gobierno municipal de Huajuapán de León, Oaxaca. Sin embargo, el Instituto de referencia, se la ha negado, por dos razones: Primero.- Debido a que el sabor característico de la carne, se lo da el desgaste físico y el régimen alimenticio que sufre el animal, en el recorrido que hace de aquel Municipio Oaxaqueño, a Tehuacán. Y, Segundo.- Las especies como el guaje y el ejote silvestre, son exclusivos de la región de Tehuacán y por ende, del Estado de Puebla. Es por esto, que no podemos dejar pasar la oportunidad de impulsar una de nuestras tradiciones más emblemáticas y arraigadas, ya que su encumbramiento y correcta difusión, se traduciría en la llegada de turismo y derrama económica en esta región tan importante de nuestra Entidad. Es por ello la importancia que implica la certificación. Retomemos el tema, ya que desde el año 2005, el Gobierno Municipal de Tehuacán ha realizado los trámites sin que hasta la fecha, se haya logrado la denominación de origen. Por lo anteriormente expuesto a esta Soberanía, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, retomen las acciones necesarias, para promover y adquirir la denominación de origen del “mole de caderas” para dicho Municipio, que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Segundo.- Solicito sea turnado el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Congreso del Estado, a efecto de realizar el estudio y análisis procedente. Es cuanto señor Presidente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 25 de octubre de 2011

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra el señor Diputado Guillermo Aréchiga. Aclaro que ya no hay más oradores inscritos en la lista de Asuntos Generales, únicamente el señor Diputado. Tiene uso de la palabra.

 **C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA:** Compañeros, compañeras Diputados. Señoras, señores que nos acompañan aún en esta tarde en esta Sesión Pública del Honorable Congreso del Estado. Con el permiso del señor Presidente, de mis compañeros de la Mesa Directiva. Deseo llamar su atención para un asunto que para los ojos de muchos, puede ser un tema doméstico, pero cuando lo revisaba me preguntaba que tan doméstico pueden ser 35 años de trabajo, precisamente en una Institución como ésta, que es el Congreso del Estado. 35 años en los que seguramente, se ha visto transformar a Puebla; en los que seguramente se ha sido testigo —también— de grandes personalidades que han pasado por este Recinto y que han aportado sus ideas, su esfuerzo, su trabajo, para mejorar la vida de los poblanos. Llamo pues la atención de todos ustedes, solamente para decirles que este día, es el último día de trabajo de nuestra compañera Guadalupe Pérez Pacheco, quien ha tenido 35 años de trabajo en esta Institución y llamo hoy la atención de todos ustedes, para que siendo éste su último día de trabajo en el Congreso, hoy todos la despedamos con el aplauso que merecen 35 años de esfuerzo.

(Se entregó un reconocimiento a la C. Guadalupe Pérez Pacheco)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el día jueves 3 de noviembre del año en curso, a las diez horas.